



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 677

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 36

celebrada el martes, 27 de abril de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público de RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000049)

Página

19580

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CABANILLAS ALONSO) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000049.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE QUÉ POSIBILIDADES TÉCNICAS Y PRESUPUESTARIAS, CON OTRAS MEDIDAS, PUEDEN ADOPTARSE POR EL ENTE PÚBLICO RTVE, PARA CONSERVAR EL VALIOSO PATRIMONIO AUDIOVISUAL, PRODUCIDO A LO LARGO DE LOS AÑOS, ESPECIALMENTE EN SOPORTE DE CELULOIDE, EXISTENTE EN EL CENTRO REGIONAL DE CANARIAS. (Número de expediente 182/000595.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se inicia la sesión de control con la pregunta número 1, a cargo del diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Buenos días, señor director general, don Pfo Cabanillas.

Recientemente, hemos podido comprobar que desde el centro regional de producción de programas de Televisión Española en Canarias se viene emitiendo por la 2 en todo el archipiélago un magnífico programa-reportaje, titulado *Memoria de nuestras Islas*, que está realizado por personal de la casa, magníficos profesionales, con una gran economía de medios y utilizando como soporte de imagen informativa gran parte del archivo que tiene precisamente este centro regional de programas de Televisión Española en Canarias, sobre todo en soporte de celuloide, la mayoría en blanco y negro y también de los inicios del color en 16 milímetros. El deterioro por el paso del tiempo, las condiciones climáticas, la falta de acondicionamiento de todo este material hace que se esté produciendo una degradación de la imagen y una falta de color en la mayoría de las películas que se tratan de emitir.

Este diputado y otras muchísimas personas tienen esta preocupación, no ya solamente desde el punto de vista informativo sino porque se trata de un valor cultural de primera categoría, con un auténtico archivo histórico en imágenes desde todos estos años en que Televisión Española viene actuando, porque si se deteriora, este material es irrecuperable.

A la vista de lo que se hizo por la Administración central para salvaguardar archivos de la Filmoteca Nacional, películas españolas de los primeros momentos del cinematógrafo, que requieren una conservación, este diputado de Coalición Canaria, señor director general, le pregunta sobre las posibilidades técnicas y presupuestarias que pueda tener el ente para salvar este tremendo, extraordinario y magnífico patrimonio, que no podemos permitirnos el lujo de que se pierda irremediadamente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Efectivamente, no hay la más mínima duda, existe un patrimonio histórico documental de un enorme valor en el centro de producción, fruto de muchos años de trabajo obviamente y que ha sido hasta ahora cuidado por los profesionales de la casa, que se han ido encargando de su mantenimiento y de su conservación.

No obstante, como usted bien dice, es algo en lo que no se puede bajar la guardia porque requiere no solamente asignaciones presupuestarias sino un cuidado desde el punto de vista técnico; incluso haría falta también para su perfecto archivado el concurso de otros profesionales, de expertos, de cronistas oficiales y de documentalistas.

En todo ello estamos trabajando siguiendo dos líneas, en primer lugar, como usted también dice, desde el punto de vista técnico. Ya desde el año 1994, en concreto, de materiales que se hallan en el centro documental de Las Palmas, se identificaron 600 latas de cine, que encontraban en un estado que hacía peligrar su contenido. Se ha seguido todo un proceso de limpieza y repicado en Betacam de todas esas cintas y desde aquel momento hasta el 31 de diciembre del año pasado ya se habían recuperado 570, es decir, de ese primer grupo quedan muy pocas. Esto hay que ponerlo en el contexto de una política general de recuperación que hay en toda la casa.

Para que se dé una idea, a nivel de recuperaciones de carrete abierto a carrete cerrado, en dos pulgadas, tenemos 18.000 cintas sobre las que estamos trabajando, y en una pulgada, la friolera de 76.000 cintas. Esto obviamente lleva consigo un trabajo enorme, al que estamos muy decididos.

Hay una segunda forma apuntada en su pregunta de recuperación indirecta, que es la utilización para programas. Desde hace dos años se emite el programa *Memoria de nuestras Islas*, que es al mismo tiempo un compendio recuperador del patrimonio documental y por supuesto de información clave sobre lo que ha sido y lo que es esa comunidad. De hecho, ya en ese programa se han recuperado de esa forma 110 documentos de los años sesenta, setenta y principio de los ochenta, con más de 250 horas de programación. Por tanto, al utilizarlo y obviamente incluirlo en un soporte nuevo, de esta forma quizá indirecta se está llevando a cabo una labor complementaria de lo que es la mera cuestión técnica de la recuperación de los carretes.

En cualquier caso, insisto, no dudamos del interés, ni del carácter patrimonial importantísimo de esos fondos y en ese sentido todos los esfuerzos se realizarán en estas dos líneas que he apuntado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias por sus palabras y compromisos, señor director general. Yo creo que a partir de aquí ese compromiso hay que materializarlo. Conoce usted que allí hay disponibilidades técnicas escasas de edificios para tener la cinemateca correspondiente. Hay una labor importante, no solamente

para la conservación de ese patrimonio de una manera estática, para que no se pierda, sino también, como usted ha apuntado, para su conservación de una forma dinámica, precisamente empleándose para generar producción propia con estos reportajes como memoria de nuestras Islas. Además, podía ser objeto no solamente de un apoyo en los presupuestos del ente público, como le digo, pues no hay en este momento instalaciones adecuadas allí, porque se han quedado insuficientes tanto las de Las Palmas como las de Tenerife para disponer de la cinemateca, con salas con condiciones medioambientales y de temperatura adecuadas para la conservación del soporte en celuloide, sino que incluso —y me lo han planteado personas de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, así como en Las Palmas los centros culturales— podían tener acceso por convenio con Televisión Española para disponer como de cualquier archivo para hacer estudios, etcétera. Yo creo que sería una magnífica y extraordinaria labor, y me consta, señor director general, su sensibilidad en este aspecto y quería pedirle que dinamizara todo este proceso, por dotarlo presupuestariamente, buscar los acondicionamientos técnicos y también la parte institucional de relaciones tanto con la universidad como con el Gobierno de Canarias para los convenios con vistas a la utilización de este magnífico tesoro cultural.

Por nuestra parte, nuestro grupo apoyará cualquier medida que se haga en este sentido y sobre todo teniendo los magníficos profesionales que se están ocupando de poner al día este acervo cultural. Para ellos también va mi gratitud, porque están haciendo un esfuerzo profesional técnico y personal sobrehumano.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estoy plenamente de acuerdo con sus propuestas. Sólo deseo puntualizar que ese trabajo de recuperación se realiza no solamente en el contexto canario sino también por los servicios centrales aquí en Madrid, donde muchas veces existen mejores medios y además de esa forma se maximiza la recuperación.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA INFORMACIÓN DESPROPORCIONADA QUE SE OFRECE SOBRE EL GOBIERNO EN MENOSCABO DE LA PLURALIDAD POLÍTICA Y LA INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. (Número de expediente 182/000598.)**

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS INFORMATIVOS QUE RIGEN LA INFORMACIÓN SOBRE**

LOS DEBATES Y ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS ACERCA DEL CONFLICTO DE KOSOVO. (Número de expediente 182/000599.)

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas números 2 y 3, que debe formular el diputado González de Txabarri, se posponen al final de la sesión, por encontrarse el señor diputado en otra reunión.

Por tanto, pasamos a la formulación de la pregunta número 4, a cargo del diputado don Felipe Alcaraz Masats. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quiero decirle, en principio, que voy a agrupar las dos preguntas; no me importa hacerlo porque hoy quiero ser muy breve, aunque no quiere decir que no vaya a intentar ser intenso a la hora de demostrar la preocupación de Izquierda Unida con respecto a la política informativa de Radiotelevisión Española.

En este sentido queremos preguntarle acerca de esta política informativa en relación con la pluralidad, con el desequilibrio de los informativos, con la especie de inquina que parece funcionar respecto a este Congreso de los Diputados, y con los criterios informativos de todo tipo que rigen a la hora de plantear y de informar acerca del conflicto en Kosovo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que existen tres apartados en sus preguntas: informativos, información parlamentaria y Kosovo. Si me permiten, en esta primera parte de la respuesta iré un poco al dato.

En lo que se refiere a los criterios informativos usted conoce ya mi opinión, en particular sobre lo que usted entiende que es una información desproporcionada del Gobierno, frente ya sea al Parlamento o a manifestaciones contrarias o de la oposición. El Gobierno es la mayor fuente de información política, que es la que se vincula con los ciudadanos y, por tanto, es lógico que exista una mayor cobertura que de otros representantes populares. En segundo lugar, evidentemente que creo en cómo se está realizando la información.

En lo que se refiere a la información parlamentaria, es muy amplia y a usted le consta. No solamente se da en los programas informativos diarios y en las manifestaciones de cada uno de ustedes en tanto que parlamentarios, sino que sabe usted también que tenemos el programa *Parlamento*, de una hora de duración, que de hecho no existe en ninguna otra televisión en España más que en Televisión Española. También conoce que todos los miércoles el canal 24 horas ofrece en directo la emisión de la sesión de control del Ejecutivo que tiene lugar en el Congreso. Igualmente, en Radio Nacional, a través de Radio 1 y de Radio 5 *Todo Noticias*, se hace un seguimiento de esa información. También son retransmitidas las sesiones de control al presidente del Gobierno a través del canal *Todo Noticias*. Por tanto, yo creo que existe no solamente la cobertura en cuanto a contenido sino desde luego la disponibilidad y la cobertura en cuanto a formas.

En el caso de Kosovo, realmente el esfuerzo que han realizado los profesionales de Televisión Española es ingente. En todos esos programas se ha producido una cobertura del conflicto y no solamente de lo que puedan ser las escenas más dramáticas de los bombardeos y de los refugiados, sino que ha habido declaraciones del secretario general de la OTAN, de los distintos líderes políticos y comparecencias en el Congreso de los diputados, así como de miembros del Gobierno. Yo tengo aquí una larga lista para usted de todos los que han intervenido, que demuestra la pluralidad en el tratamiento de la información. En total han sido prácticamente 30 horas hasta el momento lo que se ha ofrecido sólo en los Telediarios —son 29 horas y media— y sobre debates y actividades parlamentarias sobre la cuestión es otra media hora adicional, 33 minutos con cuatro segundos.

Evidentemente ha habido también que realizar un esfuerzo en la manera del tratamiento del problema a nivel de corresponsales exteriores. No ha habido ninguna cadena que haya realizado una cobertura tan extensa, desde tantos puntos y, por tanto, abriendo la posibilidad no sólo a tantas informaciones sino a opiniones muy pegadas al terreno. En consecuencia, creo que es evidente que desde el punto de vista de despliegue de medios y de personas se ha cubierto con creces y muy satisfactoriamente esa información; desde el punto de vista parlamentario también están los medios para que se realicen esas coberturas y desde el punto de vista de los criterios diría que es hasta lógico que existan unas disparidades de opinión entre su postura y la nuestra, pero créame que no solamente seguimos con los criterios que yo tantas veces he anunciado, sino que intentamos mejorar la aplicación de los mismos cada día en nuestro trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, intento opinar desde el punto de vista objetivo, o intento hacerlo, es decir, no desde el punto de vista simplemente partidista. Yo no trato ahora de traspasar ningún principio de profesionalidad, es decir, hay que publicar lo que es noticia teniendo en cuenta el rasero medio de lo que son las noticias en la relación Gobierno-oposición o en la relación Gobierno-Parlamento. Parto de esa base. No estoy pidiendo aumentar el minutaje para Izquierda Unida, un minutaje en el que, por cierto, usted dijo el otro día que estamos en el 7 por ciento. Simplemente, con tener en cuenta los resultados electorales, ya estamos por debajo de la realidad nuestra, que es el 10,5 por ciento, máxime teniendo en cuenta que en ese 7 por ciento entra un cómputo que en nuestro caso es mucho más alto en informativos o en programas de mínima o de mucha menor audiencia, como éste que usted ha citado de *Parlamento* o el mismo de *Los desayunos*. Por tanto, nuestra participación en los telediarios de máxima audiencia, en el del mediodía y en el de la tarde fundamentalmente, no llega ni con mucho al 7 por ciento, partiendo de esa base. Pero desde el punto de vista de los criterios profesionales, usted dirá: es que ustedes no producen noticias. Esa puede ser la respuesta y yo en ese caso le diré que no estoy de acuerdo e intentaré argumentarle.

A nuestro juicio, no se están cumpliendo los principios fundamentales que debe tener la programación, recogidos tanto a nivel de norma como en los acuerdos del consejo de administración o los que se debaten aquí a todos los niveles. Es decir, no se cumple la separación entre información y opinión en programas fundamentales; tampoco se cumple el principio de objetividad e imparcialidad, como tampoco se está cumpliendo, como ya se lo he demostrado al principio a la hora de hablar de porcentajes, el principio de pluralidad no sólo con respecto a los partidos, y después se va a ver una pregunta en relación al derecho de acceso. Durante bastantes años hemos venido luchando varios grupos por este derecho y hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta, excepto el troteo dialéctico correspondiente cada vez que hablamos con algún director general de la necesidad de regular el derecho de acceso de organizaciones no gubernamentales, de sindicatos, de organización sociales de todo tipo. Entre los principios dentro de la programación también está la necesidad de proveer de conocimientos a los ciudadanos. A veces se olvidan de este principio, que es de enorme importancia.

Señor director general, pensamos que nada de esto se está cumpliendo. No sólo hay falta de pluralidad. Le he dado ya algún dato. Nosotros hemos estado desaparecidos durante mucho tiempo de los telediarios y, si son otros grupos, es que nunca aparecen; será por el ámbito de participación política, pero hay que tener en cuenta que también hay elecciones europeas. Pero no sólo hay un defecto de pluralidad, sino que hay un defecto por falta de proporción o por desnivel en los informativos. El Gobierno aparece de una manera rotunda, acumulativa y desproporcionada siempre, y no es que produzca más noticias; es que los ministros son noticia ellos mismos. Supongo que usted tendrá muchas presiones y muchas llamadas. Ya sólo falta que don Manuel Pimentel nos presente el tema del tiempo en los telediarios, porque la aparición de los ministros a veces se produce simplemente porque están allí; no dicen nada, no producen noticias, pero están allí. Eso hay que regularlo, porque por ejemplo no sólo hay un desnivel tremendo en la relación entre partidos, entre grupos y Gobierno, sino entre éste y el Congreso, que es un poder del Estado al mismo nivel que el Gobierno. Ahí sí que habría que marcar una proporcionalidad exacta, porque en esta Cámara yo estoy seguro que se producen, al nivel de criterio con que que están funcionando las noticias, tantas noticias o más que en el seno del Gobierno. Una visita de un ministro no es noticia, pero que el ministro salga del despacho está siendo noticia y, sin embargo, debates fundamentales en esta Cámara no salen, no están siendo noticia. Le puedo citar algunos, por ejemplo, cuando se debate y se vota por primera vez en este Congreso el tema de la guerra en una moción de doce puntos. Incluso, teniendo en cuenta que puede votarse un poco tarde para los telediarios, aunque hay uno por la noche, en el que tampoco sale esa noticia, se hacen ruedas de prensa anteriores a las nueve de la noche, es decir, a las seis de la tarde. No se consigue salir. Otro tema por ejemplo es el de Kofi Annan. El secretario general de la ONU viene al Congreso de los Diputados y el señor Annan no sale con los diputados —estoy hablando de todos los grupos—, no sale donde corresponde, porque se hicieron tomas a todos los niveles, excepto en la reunión, porque fue a puerta cerrada,

pero sí sale con los ministros ese mismo día. No sale el Congreso de los Diputados recibiendo al señor Kofi Annan. Esto es muy grave —no estoy hablando ya de Izquierda Unida— sí sale el Gobierno con el secretario general de la ONU. También podría citar el tema de la delegación parlamentaria que estamos luchando para que vaya al conflicto mismo. Pues tampoco hemos conseguido que eso se dé como una noticia real y es una noticia que se viene arrasando, puesto que no conseguimos que cuaje en una realidad.

Eso es lo que trato de transmitirle, señor Cabanillas. Quiero transmitirle también que en un momento en que todos intentamos defender la televisión pública, que cuesta mucho dinero, y el que paga manda y pagan los ciudadanos, los ciudadanos no querrán pagar si grupos muy importantes de esta Cámara, que representamos posiblemente más votos que los que representa el Gobierno, no apoyan la política informativa, que es el núcleo fundamental y la espina dorsal de la televisión pública. Que aparezca la televisión pública como una televisión fundamentalmente gubernamental es un tema de enorme gravedad y aquí en estos momentos está siendo así, señor Cabanillas. Siento decírselo, pero es así, se lo digo con palabras suaves, pero vamos a seguir luchando en esta idea. Hemos pedido la comparecencia del señor Ferrari. Estamos pensando en la posibilidad de una subcomisión permanente solamente para el estudio y seguimiento de la política informativa de la radio y la televisión pública, porque además nos encontramos casi a diario en la radio pública no sólo con programas que mezclan opiniones e información, sino con programas que se han privatizado y que utilizan los minieditoriales o la opinión constante que se vierte allí contra ciertos partidos de manera sistemática, sin que estén presentes esos partidos, ni en los coloquios, ni invitados para opinar con respecto a ciertos temas. Hemos visto en varias ocasiones que se ha debatido contra un diputado nuestro, achacándole opiniones, rebatiéndole criterios que ha expuesto aquí, sin que esté presente, muchas veces torciendo los criterios que se han expresado en la Cámara y mintiendo con respecto a ellos, a las opiniones y a los discursos que estamos dando en esta Cámara.

¿Cómo se puede pensar, señor Cabanillas, que la televisión pública de España no tenga un debate semanal con representantes políticos y sociales sobre temas de actualidad, políticos, sociales y problemas de todo tipo? No se puede entender que no haya habido ya un debate sobre la guerra en la radio y la televisión pública, un debate con la presencia de todos, no creando el maniqueo y, en ausencia de éste, atacándolo a fondo. No se puede comprender que no se tomen medidas en esta dirección, a menos que se entienda de verdad que, entre bambalinas, la presión y la determinación del Gobierno es constante y consigue en este sentido limitar absolutamente la opinión y la forma de informar de la radio y la televisión pública.

Por tanto, señor Cabanillas, no estamos de acuerdo con esa política informativa y pedimos que se rectifique, que se modifique simplemente desde el derecho a la información. No estamos pidiendo más minutos porque tengamos el 10,5 por ciento en las elecciones. Estamos pidiendo que se publique lo que es noticia, pero que haya criterios a la hora de enmarcar esta noticia, y que se nivele y que se equilibre

la relación entre dos poderes del Estado, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, porque actualmente aparece absolutamente desnivelada la información de la radio y de la televisión pública a favor del Ejecutivo. Eso es lo que estamos pidiendo. Esto debiera suponer una estructura objetiva, que serían esos consejos de redacción que llevamos pidiendo insistentemente y que no se terminan de organizar, o algo parecido, porque hasta ahora lo que vemos son relaciones directas con respecto a los informativos de Radiotelevisión Española y no hay forma humana —y le emito esa opinión desde el cansancio, pero también desde una combatividad que no va a bajar— de transmitir nuestros criterios y de hacernos entender. No sé si estamos equivocados, pero me parece que cada vez más grupos, incluso aliados suyos en muchos aspectos —y lo podemos ver a lo largo de las votaciones de los últimos siete años— están en contra de esa política informativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, quiero agradecerle, señor Alcaraz, el tono y la claridad de la exposición.

Hay puntos en los que es inevitable no solamente la diferencia de opinión, sino que entren en juego terceras personas, como son obviamente los profesionales de la información, que tienen sus criterios y que en muchos casos a lo mejor tienen una visión más completa de las oportunidades informativas y de las noticias de la que podamos tener usted y yo.

En los debates sobre porcentajes estoy de acuerdo con usted en que podemos entrar en una dinámica bastante estéril en la que, probablemente, cualquiera de las dos partes podría justificar sus planteamientos sobre la base de un número o de otro. Creo que no es bueno pensar que tuviera que ser matemática o equivalente la representación parlamentaria de su grupo con el porcentaje de información sobre el mismo o proporcionada por el mismo. Evidentemente, como usted bien dice, depende de la noticia y de la importancia de los planteamientos y, como digo, depende también de terceras cuestiones, de lo que está ocurriendo en ese mismo día.

La distinción que realiza usted entre el Ejecutivo y el Legislativo es también una cuestión de difícil solución, una cuestión eterna. Pienso —y vuelvo a insistir— que hay una mayor inmediatez de las acciones del Gobierno desde el punto de vista de la afectación a la vida de los ciudadanos y que por eso se da una cobertura superior.

No creo que sea justo hablar siempre de si un ministro sale de su despacho y hay una cámara, cámara tienen todos ustedes —y lo saben— que les hace el seguimiento y que está a su disposición a la hora de informar, pero algunas reuniones, aunque no tengan su fruto, por el hecho mismo de la asistencia de ese ministro o de ese representante del Gobierno, tienen ya una trascendencia.

Respecto a la separación de información y opinión, creo que en los servicios de radio y de televisión es clara puesto que los colaboradores se identifican como tales y siempre se identifica también que sus manifestaciones no son pos-

tura de la casa. ¿Qué ocurre? Que obviamente en algún momento —más momentos, como usted quiera calificarlo— se produce una coincidencia de posturas de uno u otro partido político con las posturas del Gobierno. Automáticamente se podría decir: Ustedes están prestando la antena a esas manifestaciones precisamente por el apoyo. Creo que debemos ir un poco más allá en el análisis de las cuestiones y dar la trascendencia que, por ejemplo, en el contexto de lo que son las respuestas de los ciudadanos en múltiples encuestas y estudios de mercado se está dando con respecto a nuestros informativos y siempre es la credibilidad la que destacan en relación con los mismos y en comparación con otros medios de comunicación.

En relación con la guerra y Kosovo, usted estará de acuerdo conmigo en que si hay un tema especialmente sensible es éste, una cuestión en la que no solamente se produce una vinculación de nuestro país a una acción militar, sino una acción que además está respaldada y decidida por la comunidad internacional o por instituciones de la misma a las que pertenecemos. Es tremendamente difícil establecer la línea divisoria entre la información y la oportunidad de la misma por operaciones en curso o por situaciones de negociación que puedan producirse. Vuelvo a decirle que no creo que haya ninguna televisión que haya realizado una cobertura como la nuestra, y evidentemente, si hay que mejorar habrá que hacerlo en la manifestación o en la disponibilidad a emitir posturas no ya discordantes con el Gobierno o con la OTAN, sino por el mero hecho de la libertad de expresión de aquellos que las reflejan. En cualquier caso, es importante también no perder de vista la realidad de esa guerra, que es algo que también une a todos los españoles. Respecto al debate sobre la misma, se contactó con los grupos políticos y me consta que más de uno contestó manifestando la no oportunidad cuando fueron contactados. Evidentemente que es importante —así lo creo y así lo he manifestado en repetidas ocasiones— un debate sobre estas operaciones, pero por la trascendencia tanto de ese debate como de la proyección que se le daría a través de Televisión Española creo que hay que ser por lo menos cautos y nuestro mi absoluta disponibilidad a ello.

Respecto a los debates en general en televisión, hace poco hemos anunciado la contratación de una persona para llevar a cabo precisamente este tipo de programas. No por el hecho de que haya cuestiones puntuales que requieran ese debate y que reflejan una necesidad social hay automáticamente que plantearse el debate. Precisamente por respeto tanto a nuestros telespectadores o a nuestros oyentes como por el buen hacer de ese programa hay que prepararlo y meditarlo de forma que sea no ya de éxito, sino que cumpla los fines para los que está previsto. Vuelvo a insistir, como ya dije al principio, en que habrá habido un retraso pero espero que ese programa de debate satisfaga después las expectativas generadas. En cualquier caso, vuelvo a decirle que creo que estamos los dos muy de acuerdo, con matices o diferencias de opinión, en una serie de cuestiones que hay que mejorar. Voy a hacer todo lo que esté de mi parte (puede que a usted le parezca escaso) y desde ese punto de vista sigo con los compromisos que adquirí ante ustedes al principio de este mandato.

DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A LA PROGRAMACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 182/000600.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Ricard Burballa.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, en el mes de septiembre de 1998 le preguntaba a su antecesor sobre el derecho de acceso y le decía que había visto un teletipo en el que el Gobierno afirmaba que sería deseable la existencia de un grado de consenso parlamentario para la aprobación de una ley orgánica que completara el desarrollo del artículo 20.3 de la Constitución española, que regula el derecho de acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación dependientes del Estado. Usted sabe, señor director general, que la Constitución dice que la ley garantizará el acceso a dichos medios de cobertura estatal y públicos de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. Usted sabe que este derecho de acceso contemplado en la Constitución española no ha sido objeto de desarrollo legislativo ulterior. En cierta forma el Estatuto de Radiotelevisión Española también concreta la forma en que accedan a estos medios los grupos sociales y políticos más significativos y dice que a tal fin el consejo de administración, de acuerdo con el director general y en el ejercicio de sus respectivas competencias, tendrá en cuenta criterios y objetivos tales como representación parlamentaria, implantación sindical, ámbito territorial de actuación, es decir, criterios que faciliten o permitan el acceso de esos grupos y organizaciones a los medios de comunicación públicos del Estado. Le diría al señor López-Amor que en la legislación de diferentes comunidades autónomas— País Vasco, Valencia, Cataluña, Madrid, Navarra, Aragón, Murcia— se habían incorporado nuevos criterios de acceso de los grupos sociales como la representación patronal, la implantación social o cultural y el haber sido legalmente constituidos. Hoy quiero conocer su criterio sobre este tema y lo he centrado específicamente en las organizaciones no gubernamentales, que creo que en este momento más que nunca merecen presencia en los medios de cobertura de Radiotelevisión Española. Por tanto, pregunto al señor director general qué medidas va a tomar la Dirección General para facilitar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a la programación de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En la pregunta hay dos partes claramente diferenciadas: por un lado está el tratamiento y el acceso de las organizaciones no gubernamentales y, por otro, como usted mismo ha enfocado, un

tema más amplio que es el derecho de acceso en sí mismo. Partiendo de ese supuesto, del derecho de acceso, hay también dos cuestiones: una, la meramente jurídica, la meramente legislativa o la meramente procedimental, si usted quiere, y otra, la realidad de las cosas, prefiero empezar por esta última, por la realidad de las cosas precisamente para evitar equívocos y que se piense que nosotros no hacemos nada hasta que no se desarrolle legislativa o jurídicamente ese derecho de acceso.

La radio y la televisión españolas llevan mucho tiempo dando acceso a una enorme multiplicidad de organizaciones no gubernamentales y otro tipo de grupos sociales. Por tanto, se está ofreciendo y se está cumpliendo ese acceso, independientemente —vuelvo a decir— de la construcción legislativa o jurídica que exista o que no exista y deba implantarse. Eso no solamente se hace a nivel de informativos y noticias sino de programas específicos.

En el contexto de Radio Nacional, por ejemplo, cuando nadie hablaba de organizaciones no gubernamentales, como emisora pública fue la primera en poner en antena un programa para ellas que se llamaba *Contigo en la distancia*, que cumple ahora ocho años. Por este programa han pasado prácticamente la mayoría de las organizaciones no gubernamentales. Y hago un inciso: en España están censadas bastantes más de 100.000 y, según algún censo, 200.000 organizaciones no gubernamentales. Se han tratado temas de derechos humanos, desarrollo del Tercer Mundo, marginación, etcétera. Radio 5 Todo Noticias también emite diariamente el espacio *Mundo solidario* para cuestiones de desarrollo, mujer, infancia, discapacitados, etcétera. En Radio 5 Todo Noticias también hay una sección denominada *Línea 900* que consiste en la divulgación de teléfonos de utilidad de diversas instituciones y, entre ellas, las organizaciones no gubernamentales; el Programa *Frontera*, en Radio 1, de 60 minutos los domingos, sobre cuestiones religiosas, sociológicas y morales; también hay un programa para personas discapacitadas, todos los días de lunes a viernes, en Radio 5 Todo Noticias. En Radio Exterior de España ya he hecho referencia a *Mundo Solidario* pero también está *Horizonte*, 30 minutos cada domingo, sobre la Iglesia Católica.

Señora presidenta, perdón si me extiendo pero es muy importante clarificar este punto. Por indicación del consejo de administración y decisión mía, nos reunimos con representantes de las diferentes ONG. Ante la cantidad que existe, podemos decir que sólo estarían representadas el 5 por ciento de las mismas, ni siquiera voy a hacer uso del texto legal que hace referencia a las más significativas.

Les comunicamos que para ser efectivos presentarán un consenso mayoritario que permitiera trabajar con resultados positivos. En el mundo de la televisión hay muy distintos programas que se están dedicando a las organizaciones no gubernamentales en el contexto ONG, incluso en *Código Alfa*, con respecto a las operaciones en Bosnia y la ayuda a los más necesitados allí. En materia religiosa está el programa *Pueblo de Dios*; Cáritas Española lleva ya cuatro programas sobre Colombia, cinco sobre Ecuador, cinco sobre Panamá; Manos Unidas, ocho programas sobre Filipinas, seis sobre India, cinco sobre Madagascar, cuatro sobre Costa de Marfil; Grupo de Solidaridad, cuatro sobre Costa Rica; Organizaciones Selvas Amazónicas, cinco

sobre Ecuador. Tengo aquí una lista de seis folios, a un espacio, de todas las organizaciones no gubernamentales que han tenido presencia, que han podido transmitir su imagen y su mensaje en distintos programas, tanto de radio como de televisión. Están todas las importantes y algunas que quizá sean menos conocidas. No quiero cansarles con nombres y datos pero, en primer lugar, no nos ha hecho falta establecer un derecho de acceso en Radiotelevisión Española; acceden y acceden muchas, en distintos programas y en distintas emisiones. Otra cuestión es la jurídica, como usted sabe, básicamente ese artículo 20.3 de la Constitución y los artículos 8 y 24 de nuestro Estatuto. No se trata de ocultarse. La prueba es toda la cobertura que hemos hecho. Pero es importante que se defina —si es que ha de definirse— además de nuestra actividad normal la materialización de ese derecho de acceso. Estamos hablando de una norma de rango constitucional que no puede tener su desarrollo —así me lo parece a mí— en una norma como el Estatuto de Radiotelevisión, (probablemente a eso se hiciera referencia con anterioridad) no sé si en ley orgánica o ley ordinaria, pero es importante que se clarifique y en ese sentido, el Parlamento podría ayudar mucho. A nivel del consejo y de la Dirección General lo que propuse fue, aunque no se aceptó que se sometiera a votación, que en el contexto del propio consejo de administración se apuntaran los criterios a seguir en la cuestión del derecho de acceso. Vuelvo a decirle que no voy a esperar, nosotros estamos dando ese acceso, pero sí es verdad que no existe hoy el entorno jurídico y formal que pueda racionalizar estas cuestiones. Piense sólo, en la cantidad, cuáles sí y cuáles no son las importantes, por qué, cuándo, a qué horas. Yo puedo tomar esas decisiones desde un punto de vista de programación, pero creo que trascienden al mero establecimiento de la rejilla y tocan temas de una trascendencia muy importante para toda la sociedad española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra. Agradecería que las intervenciones fueran lo más breves posible.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: En esa línea voy a intervenir, señora presidenta.

Señor director general, ubicándome en la realidad básicamente y dando por buenas las cifras y los datos que usted nos ha facilitado, le agradezco la información y sus iniciativas, pero de lo que se trata es de reforzar y de sistematizar. Si en eso estamos de acuerdo habremos encontrado el punto justo, independientemente de que todos somos conscientes de que ese es un derecho constitucional que no está suficientemente regulado y que su planteamiento y su resolución compete a esta Cámara. Lo que le pedimos es una presencia sistematizada de las ONG, porque la pregunta iba ubicada en ese ámbito en la programación de Radiotelevisión Española, que se refuerce en programas de audiencia y que supere el actual formato de cobertura a través de los informativos en aspectos puntuales.

Señor director general, entiendo que quien hoy lidera el movimiento social y de solidaridad merece un tratamiento sistemático y no puntual, independientemente de la regulación que en un futuro se haga del derecho constitucional y estatutario de acceso de los grupos y organizaciones sociales a la programación de Radiotelevisión Española. Creo

que nada puede ser más gratificante para una sociedad democrática como la nuestra, con fuerte conciencia social —que creo que tenemos—, que hacerse copartícipe a través de actuaciones solidarias en la resolución o, al menos, en la mejora de las condiciones adversas de las personas que sufren las grandes catástrofes. Lo hemos vivido hace muy poco con las grandes catástrofes climatológicas que han asolado a algunos países de Iberoamérica y lo estamos viviendo en este momento con la catástrofe humanitaria de los refugiados del Kosovo. Quienes lideran esa acción solidaria son las ONG, juntamente con esa enorme ola de solidaridad que recorre afortunadamente nuestro país en cada ocasión que se necesita. Por ello, en mi opinión, la información sobre sus actividades, su presencia sistemática en la programación de Radiotelevisión Española nos parece inaplazable. En ese sentido le añado que el desarrollo que en esta Cámara va a tener ese instrumento fundamental de cooperación que es la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, ese desarrollo legislativo y reglamentario que vamos a tener aquí, le va a brindar a usted un canal y una interlocución a través del diálogo para fijar el concepto de más significativas o, en todo caso, para reforzar la presencia de las ONG y de sus actuaciones, valorando mucho lo que usted acaba de decir en cuanto a la presencia de estas organizaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es evidente que no sólo estoy a favor sino que ese reforzamiento tiene lugar todos los días. La sistemática hoy día es meramente introducir la máxima cantidad de programas sobre temas de trascendencia no sólo en la rejilla sino en Radio Nacional de España. Insisto en ese problema de definición en el que creo que es muy importante trabajar en un contexto parlamentario. Obviamente no es lo mismo una organización no gubernamental que una unión sindical o una asociación política, en un sentido u otro. El dar prioridad a uno o a otro iría, en menoscabo de los demás, desde el punto de vista de antena, y eso requiere no sólo una planificación sino una toma de posición al respecto.

Que nosotros estemos emitiendo esas cosas no sólo es la norma hasta ahora sino que también es la pauta. De hecho, en los próximos días se firmará un acuerdo, que creo que es muy importante, que es el acuerdo entre el Consejo Superior de Deportes, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, presidida por Su Majestad La Reina, y Televisión Española para la emisión semanal de un programa que se denominará *Escuela de deporte* y que precisamente insiste en la importancia de las actividades deportivas y de desarrollar ese interés en enriquecimiento personal de los chicos para, como es lógico, alejarles de la droga y de los problemas que conlleva. Vuelvo a decir que es un convenio importante y lo único que hace es demostrar que nosotros no estamos satisfechos con lo que tenemos sino que seguimos en esa línea constantemente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LO QUE PIENSA HACER RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS COOFICIALES EN ESPAÑA DISTINTAS DE LA LENGUA CASTELLANA. (Número de expediente 182/000601.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula también el diputado señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, abrir los medios de comunicación a la función educativa y potenciar su vertiente relacional y convivencial me parece una componente fundamental del servicio público que el Estatuto otorga a Radiotelevisión Española. Sin siquiera acudir a los mandatos constitucional y estatutario de defensa y difusión de las distintas lenguas que se hablan en España, el sentido común y el reforzamiento de los instrumentos que faciliten la convivencia nos llevan periódicamente, señor director general, a interesarnos por el reforzamiento de la programación en lengua catalana, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. Periódicamente le preguntamos al director o a la directora general de turno cómo el Ente Público plantea esta programación en lengua catalana. Hoy lo que le planteamos es dar un paso más: utilizar la capacidad de difusión y de audiencia de los medios de comunicación públicos del Estado para que las lenguas cooficiales distintas de la lengua castellana que se hablan en el Estado —o sea, el catalán, el euskera y el gallego— puedan conocerse, puedan aprenderse por los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de dónde residan, a través de programas específicos que tengan cabida en la programación de los distintos medios de la radio y la televisión de cobertura estatal. Por ello, señor director general, le formulo la pregunta tal como viene redactada en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Entiendo que su pregunta tiene dos partes: una de constatación de las actividades hasta el momento y otra referida a nuevas acciones en favor de la difusión de las lenguas en España. Intentaré ser lo más breve posible aunque sean muchos los datos.

En las distintas comunidades autónomas, cada vez más, no sólo se está emitiendo la programación en las respectivas lenguas sino que está aumentando el porcentaje en la lengua autóctona. En Galicia ya se emite en gallego la programación territorial en su integridad; 13 y media horas semanales. No quiero entrar en el detalle de los programas pero están a su disposición los datos si usted quiere. En la Comunidad Valenciana la proporción de los contenidos emitidos en valenciano es de un 55 por ciento frente al 46 por ciento en castellano. Todos los informativos son conducidos íntegramente en valenciano desde su presentación así como también y parte de la programación. Desde el 1

de octubre —creo que se había anunciado—, fruto de un convenio firmado con la Generalitat, se han incluido dobladas al valenciano series clásicas de Televisión Española como *La Regenta*, *Los gozos y las sombras* y otras. Es decir, se sigue día a día en esa política. En Baleares pasa exactamente lo mismo: los dos informativos diarios y programas específicos como *Panoramic*, *Memorias*, etcétera. En Navarra también se emite diariamente el programa *Deprisa, deprisa* en euskera y en la programación del miércoles, a las siete, por La 2, se emite doblada en euskera la serie de divulgación de la historia y geografía navarra. Es decir, en todo momento, cuando las disponibilidades técnicas lo permiten, cuando hay un convenio en cumplimiento del mismo y a iniciativa propia, si no es así, seguimos esa misma política. Lo mismo ocurre ya en el País Vasco, pero no quiero aburrirles con más cifras. En cuanto al centro de producción de Sant Cugat en Barcelona, quizá sea, el que mayor cantidad de producción en una lengua específica haya realizado.

Usted me preguntaba en la última comparecencia por Radio 4. Nosotros vamos a potenciar Radio 4, en una primera fase, a través de un aumento de nuestros repetidores para intentar incrementar nuestra cobertura. Es una radio pionera en el servicio que presta; emite 24 horas en catalán. Pero no nos quedamos ahí. En los últimos tiempos venía haciendo referencia a unos convenios con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, entre ellos uno para la vuelta de los cursos de la UNED a la noche de Radio 3. En el mes de mayo se van a firmar dos más, uno de ellos entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Educación y Cultura para la producción y emisión de programas que afecta indirectamente, en el sentido que he expuesto antes, a la producción en otros idiomas y se centra sobre todo en el programa *La aventura del saber*.

En cuanto a lo que usted ahora se interesa se firma un convenio muy importante entre Radiotelevisión Española, el Ministerio de Educación y Cultura y la propia UNED en el que está previsto precisamente retransmitir a través de esa radio y de esos programas clases en gallego, en euskera y en catalán que serán emitidas desde sus propios centros y con el soporte de la UNED. En este convenio contribuye el Ministerio de Educación y Cultura con 50 millones de pesetas y tiene el objetivo de sacar no solamente la cultura de las distintas regiones de sus fronteras, sino su propia lengua, como parte consustancial de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA CAMPABADAL**: Señor director general, le voy a pedir que nos facilite esos datos, si no tiene inconveniente, tanto los que afectan a la pregunta anterior como a ésta que me acaba de contestar.

Gracias por sus explicaciones y por su iniciativa, pero le voy a decir que no nos parece suficiente. De todas formas toca ser agradecido; dicen que de buen nacido es ser agradecido y, por tanto, le estamos agradecidos. Valoramos muy positivamente el papel pionero —por no hablar de todo a lo que usted se ha referido en su intervención— que ha tenido en la normalización lingüística en Cataluña el centro territorial de Televisión Española, primero en Mira-

mar y después en Sant Cugat, así como también Radio 4. Ya le preguntamos por esto en su anterior comparecencia. Valoramos positivamente lo que nos acaba de decir pero no nos parece suficiente, señor director general. No debería asombrar en absoluto, tal como hemos visto estos días en medios escritos con motivo, por cierto, de un nuevo programa de La Primera de Televisión Española, que en La Primera, en La Segunda o en el Canal Internacional aparecieran situaciones normales de la gente normal que en nuestro país se expresan con su lengua propia, reflejando la pluralidad lingüística del Estado que, en mi opinión, nos enriquece tremendamente. Alguna vez hemos tenido que escuchar a algunos de sus antecesores, con motivo de nuestra insistencia para que ciertas retransmisiones de acontecimientos de gran interés social se dieran en catalán, algunas insensateces como que el idioma oficial de La Primera es el español. Yo creo que podemos coincidir en que la pluralidad lingüística también nos enriquece a todos. Una sociedad de la comunicación como en la que de hecho estamos, donde se dan paradojas como que la globalización no conduce a la homogeneización de los mensajes culturales, sino todo lo contrario— y creo que en eso podemos coincidir— nuestros patrimonio lingüístico, sin tener que apelar a mandato constitucional de protección y de respeto, merece difusión. Por eso nos hubiera gustado oírle con un poco más de ambición. Nos hubiera gustado que la programación de la enseñanza del catalán, del euskera y del gallego encontrara el lugar al que usted la va a mandar, que es Radio 3, lugar donde normalmente se ubican los convenios con la UNED y en este caso con el Ministerio, en frecuencias de radio y en canales de televisión con más audiencias.

Señor director general, los medios de comunicación públicos del Estado deben proyectar al mundo la imagen de nuestra pluralidad sin complejos y con agredibilidad, con la agresividad de quien tiene un buen proyecto que vender. Nuestra pluralidad, señor director general, la nacional y la lingüística, también es un patrimonio que muy pocos Estados pueden exhibir. Yo creo que debemos proyectarnos—y a eso le insto— al mundo tal como somos, remedando un conocido título cinematográfico, porque sólo reconociéndonos en nuestros hechos diferenciales, podremos consolidar una convivencia basada en el respeto y en la normalidad. No entienda esto que le digo como una descortesía pues valoramos su gesto. Tampoco se trata, señor director general, de conseguir ese mes a mes, más a más, tan característico de nuestra forma de negociar; tampoco se trata de eso. Pero estoy convencido de que compartiendo en gran audiencia, nuestros hechos diferenciales y haciéndolos comunes (posible que pudiéramos conseguir hasta que fueran queridos) algún día algunos de los líderes políticos españoles dejen de decir tonterías —en catalán tenemos la palabra *bajanades*— como las que están diciendo estos días intentando, más o menos subliminalmente, meter en el mismo saco los totalitarismos fascistas como el de hoy en Yugoslavia y antes en toda Europa, y también en España con la dictadura franquista, que han vulnerado y vulneran todos los derechos fundamentales de las personas, mientras que los nacionalismos que existen en España lo único que demuestran cada día —creo que podemos incluirlos a todos— es mucha responsabilidad y mucho empeño en conseguir que se reconozca su identidad, no de boquilla

sino con hechos concretos. (**Rumores.**) Hoy tenía usted la oportunidad aquí de contribuir a ello. De hecho, creo que usted con su iniciativa contribuye a ello. Así quiero entenderlo. Porque usted da mucha cobertura en sus medios a ese tipo de manifestaciones. No le voy a hablar de si salimos o dejamos de salir en pantalla ni de nuestra cuota, que también la necesitamos y la queremos y no la tenemos. Algún día le voy a hablar de esto, pero hoy le hablo de la difusión que usted hace de este tipo de manifestaciones que creo que no ayudan en nada a nuestra convivencia. Eso sí, le agradezco y valoro lo que ha hecho con esta iniciativa y no dudo de que conseguiremos reforzarla algún día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No sé si declararle en estado de insatisfacción permanente, pero no me tiene que recordar —y no lo digo en sentido peyorativo— lo que tengo que hacer. Estoy encantado de comunicarle que lo estamos haciendo. Hay limitaciones técnicas y de todo tipo, presupuestarias e incluso de tiempo, pero lo único que intento es insistir en la línea de que las cosas se están haciendo, que todo se andará. No hay que olvidar que en el esfuerzo lingüístico hay otros componentes a tener en cuenta y otras funciones que deben ser reconocidas, respetadas y también incentivadas o reclamadas, que es el contexto de las distintas televisiones autonómicas. Obviamente, ellos tienen unos medios y unas circunstancias que lo hacen más posible. Por tanto, por nuestra parte no habrá nunca una duda al respecto. Habrá quizá alguna insatisfacción por su parte en cuanto al resultado puntual, pero no puede haberla en cuanto a la trayectoria y, sobre todo, en cuanto a la absoluta determinación para conseguirlo. Y no se preocupe —no recuerdo la palabra— (**El señor Burbulla i Campabadal: Bajenades.**) por las bajenades; en gallego se puede decir *lambonadas*. Cosas de esas se oirán siempre, pero vamos a seguir trabajando en esta línea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Recuerdo al señor director general y a los intervinientes que aquí también hay una limitación de tiempo. Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE INICIÓ LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A RTVE. (Número de expediente 182/000602.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, España ha sido objeto de un expediente de investigación en la Comisión Europea por el sistema de financiación de la radiotelevisión pública. Días atrás, usted com-

reció ante esta Cámara para informar sobre la entrevista que mantuvo con el comisario europeo de la Competencia acerca de esta situación. Según declaraciones hechas por el comisario de la Competencia, y que se han recogido en distintos medios de comunicación, ha señalado que el hecho de que la Comisión esté dimitida no afecta de ninguna forma a que las investigaciones iniciadas a Radiotelevisión Española sigan su curso. Por todo ello, mi grupo parlamentario quiere que el señor director general valore ante esta Cámara cuál es la situación del procedimiento que inició la Comisión Europea a la Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como ustedes saben, se inició un procedimiento destinado a aclarar si determinadas medidas de las que se habrían beneficiado tanto Radiotelevisión Española como el resto de las televisiones públicas podían ser definidas como ayudas de Estado. Dicho procedimiento se inició, también como saben ustedes, a raíz de una sentencia del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Económicas Europeas de 15 de septiembre de 1998, en la que meramente se condenaba a la Comisión por inacción, no por alguna discrepancia sobre el fondo, y se pedía que la misma actuara en ese sentido. Esto originó primero unas reuniones y después una petición de información formal por parte de la Comisión, que fue remitida por la representación permanente de España con fecha 26 de febrero de 1999. Pues bien, las autoridades españolas solicitaron una ampliación del plazo de contestación mediante una carta pidiendo dos meses frente al mes que se daba en la carta inicial, y la Comisión contestó afirmativamente el pasado 22 de marzo, de modo que el plazo de respuesta fue ampliado literalmente hasta hoy. Con fecha 20 de abril, es decir, la semana pasada, Radiotelevisión Española remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores nuestras observaciones, que se han unido al resto de las presentadas por las radiotelevisiones públicas españolas, y que han sido entregadas esta mañana. El plazo formalmente terminaba ayer, y ayer se entregó una parte, pero faltaban algunos documentos que han sido enviados esta misma mañana.

Por consiguiente, la pregunta es muy oportuna, y puedo decirle que hoy se ha cumplido el plazo de contestación y hoy se han presentado todos los documentos por nuestra parte y por el resto de las televisiones. La Comisión estudiará y analizará ahora la información recibida. Sólo quiero insistir en que respecto a Radiotelevisión Española —porque las preguntas variaban y no se puede decir que tanto las líneas de argumentación como las informaciones sean las mismas para todos— ya dije en su momento que los datos que habían sido suministrados a la Comisión eran bastante pobres e inexactos, por lo que hemos suministrado a la Comisión toda la información al respecto, toda la que obraba en nuestro poder tanto en lo relativo a resultados económicos anteriores, como nos pedían, como en lo que se refiere a las relaciones con otros organismos públicos, y dicha información está básicamente dirigida a demostrar la no condición de ayudas de Estado, en el concepto jurídico,

de las medidas identificadas por la Comisión Europea. No sabemos cuánto va a tardar la contestación de la Comisión. Como usted bien ha dicho, sigue siendo el comisario van Miert el responsable del tratamiento de este expediente. Creo que nuestra argumentación es más que sólida y normalmente debería servir para la clausura del procedimiento. Así lo esperamos al menos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Matador. (Pausa.) Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LAS CLAVES O EJES FUNDAMENTALES DE SU POLÍTICA DE APOYO AL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 182/000603.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor director general, en el Grupo Parlamentario Popular, por supuesto en concordancia con el Estatuto, siempre hemos defendido como una de las claves para la existencia de una radio y televisión públicas la función de motor de la actividad cultural. Bien es cierto que la política de apoyo tiene que ser desarrollada con una plena objetividad, transparencia y primando, desde luego, la calidad de cada una de las actividades culturales. Un sector siempre sensible a las ayudas y en cierto aspecto dependiente de ellas es, sin duda, el del cine español. Estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Popular, como lo está el diputado que le habla, de que el sector se encuentra en un proceso creativo importante. Así lo han puesto de relieve algunas de las últimas películas ya presentadas al gran público. Podemos destacar el gran éxito de taquilla de muchas, incluso me viene a la cabeza que de las películas extranjeras nominadas al Oscar dos eran de directores españoles. Lógicamente, este éxito debe hacernos reflexionar a la hora de plantear las ayudas y de pensar en el gran éxito de público y de taquilla que están teniendo nuestros productos de cine español.

Desde hace mucho tiempo la industria cinematográfica española viene recibiendo un impulso notable gracias al apoyo de Televisión Española, bien mediante proyectos conjuntos, subvenciones o ayudas a la financiación de algunas de sus producciones. Por eso, conociendo la importancia del sector del séptimo arte y destacando por supuesto su gran componente cultural y su aspecto económico, es por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las claves o ejes fundamentales de su política de apoyo al cine español?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tanto Radiotelevisión Española como todos nosotros somos conscientes

del aspecto cultural del cine para la determinación de la identidad y casi diría del momento histórico de un país y, asimismo, del muy necesario concurso de los operadores de Televisión para hacer posible la financiación de esos proyectos. En distintas ocasiones he manifestado nuestro compromiso con el cine español y sobre todo la creencia de que debe ser la televisión pública la que participe en mayor medida o con mayor trascendencia en el desarrollo de ese sector.

Usted ya sabe que hasta finales del año pasado, 31 de diciembre, existían unos convenios anuales que estaban firmados con la Federación de asociaciones de productores audiovisuales españoles y financiados por el ICO. Desde el principio he creído que era muy importante llegar a una estabilidad en esa relación, no solamente para subrayar nuestra apuesta por los contenidos, sino precisamente porque es la única forma de sostener e impulsar esa industria audiovisual española. Hoy tengo el placer de anunciarles la firma, mañana por la mañana, del convenio más importante que se ha realizado en la historia con el cine español. Televisión Española aportará al cine 9.000 millones de pesetas en los próximos tres años y no solamente para la creación de productos meramente cinematográficos, sino también de otro tipo, como pueden ser documentales, TV *movies*, fomento de guiones, etcétera.

No existía un convenio de estas características desde hace bastante tiempo y era algo muy necesario, ya que pienso que va a crear esas bases financieras que permitirán la gran explosión y el salto hacia delante del cine español. Es un convenio con Fapae e independientemente vendrán después las fórmulas de financiación o de apoyo a la financiación a través del ICO. Supone también un compromiso de cara a la emisión de películas españolas, es decir, no sólo se trata de financiar, sino de incluir en nuestras parrillas esos productos que estamos ayudando a lanzar para que faciliten la llegada de nuestra cinematografía a la audiencia española. Supone asimismo algo muy buscado desde hace tiempo por mí, que es la posibilidad de emisión del cine español de todos los tiempos y, desde luego, el de nueva producción a través del canal TV Internacional, mejorando evidentemente los contenidos del mismo y sobre todo utilizándolo como gran lanzadera para los artistas, directores, guionistas y productores españoles en América Latina. Por supuesto, significa también la mejora en contenidos de aquellos programas dedicados hoy día al cine dentro de nuestra programación usual. Es algo especialmente importante, no ya sólo por la cantidad, sino, insisto una vez más, por el carácter de permanencia que eso supone para la industria a la que tanto tenemos que defender.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Muy brevemente, señora presidenta, simplemente para congratularnos por el anuncio que ha hecho el señor director general de la firma de este convenio, el cual va a hacer mucho bien a la industria del cine español y, por supuesto, al público español, ya que, como se está demostrando, los productos resultantes son de alta calidad, el público los acepta y, desde luego, se ven con entusiasmo. Solamente quiero decirle que continúe en la

línea en la que está trabajando, que el Grupo Parlamentario Popular apoyará con entusiasmo todas estas medidas que está llevando a cabo para favorecer la industria del cine español.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general. **(Pausa.)**

La pregunta número 10 se pospone también porque la diputada doña María Teresa de Lara Carbó tiene en este momento otra obligación inexcusable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN DE TVE EN EL MIP TV DE CANNES CELEBRADO RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000605.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 11, a cargo de la diputada doña María Dolores Calderón Pérez.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, en el conjunto de partidas de gasto del presupuesto del grupo de Radiotelevisión española los gastos de producción han tenido tradicionalmente mucha importancia por su alto coste. La inversión en este tipo de gastos por parte de Televisión Española está en muchas ocasiones en función de la cuantía de los derechos que el grupo Radiotelevisión retiene, derechos incluso por comercialización en mercados distintos al español. Los ingresos derivados de estos derechos debieran ser, por tanto, otra vía de financiación notable, siempre y cuando la producción fuera de calidad y los canales de comercialización fueran los adecuados.

Según las noticias aparecidas en prensa con motivo del encuentro celebrado en Cannes para comercializar este tipo de productos, se empieza a advertir un claro retroceso de las series americanas en favor de las producciones europeas. En 1996 Estados Unidos se llevaba el 18 por ciento del mercado y ahora tiene que conformarse con el 13 por ciento frente a la subida del 4 al 10 por ciento de las series europeas. Sabemos que a dicho encuentro Televisión Española acudió con un número importante de programas, interesándonos saber, señor director general, cuál es la valoración que hace de esta participación española, tal como le formulo en la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Efectivamente, un punto fundamental en mis planteamientos iniciales era intentar generar no solamente nuevas formas y fórmulas de ingreso, sino incentivar la mejor utilización de aquello que es nuestro y que podíamos no solamente vender, sino obviamente ofrecer al exterior desde un punto de vista cul-

tural. Este ha sido mi propósito en distintos momentos, pero sobre todo en el mercado en Cannes.

Ha sido especialmente positivo, ya que hemos recibido múltiples ofertas, siendo el año en que mayor presencia hemos tenido desde hace mucho tiempo, tanto desde el punto de vista de equipo de ventas como desde el punto de vista de productos a ofrecer, lo que ha generado una respuesta de gran éxito. La serie *A las once en casa* ha sido vendida en Italia, Hungría, Portugal y Méjico; *El secreto de la porcelana*, que todavía ni siquiera ha sido emitido en Televisión Española, pero que ha sido presentado por Radiotelevisión Española en este mercado, ya ha sido solicitado por compañías en Australia, Japón, Méjico, Colombia, Panamá, Francia, Reino Unido, Portugal, Grecia, Islandia, Bulgaria y Turquía, y no es exhaustiva esta enumeración. Lo mismo ha ocurrido con *Al filo de lo imposible*, pedido por países árabes; *Esta es mi tierra*, se ha solicitado por Méjico; *Otros pueblos* y *Nombres del 98*, en vídeo para Estados Unidos; *Al filo de lo imposible* para cable y satélite; *Lorca* para Australia, etcétera.

En cualquier caso, la mejor manera de cuantificarlo es decir que hemos aumentado las ventas con respecto al año anterior en más de un 53 por ciento. Por lo tanto, ha sido un éxito rotundo no solamente desde el punto de vista meramente económico, sino sobre todo para recuperar la presencia de Radiotelevisión Española en esos mercados y recabar el interés y la capacidad de negociación de los distintos países sobre nuestros productos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Calderón. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA EN RNE. (Número de expediente 182/000606.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, esta Comisión viene dedicando principalmente su tiempo a hacer un seguimiento de Televisión Española, que parece ser es lo que más preocupa a los grupos parlamentarios. Sin embargo, quiero destacar hoy en nombre de mi grupo el trabajo y la profesionalidad de los responsables y trabajadores de Radio Nacional de España, que pasito a pasito se están abriendo un importante hueco en el mundo del radioyente español, en sintonía son los esfuerzos y el impulso que desde la Dirección General se están haciendo para potenciar Radio Nacional de España, compatibilizando su esencia de servicio público con el resto de las competencias de una cadena nacional.

No cabe duda de que la audiencia de Radio Nacional está valorando muy positivamente la gran calidad, profesionalidad, pluralidad e imparcialidad de sus programas y de los profesionales que los realizan. Todo esto sin duda está avalado por los datos publicados recientemente, referentes al estudio general de medios, según el cual la audiencia de Radio Nacional de España ha aumentado en casi

200.000 oyentes sólo en el primer trimestre de 1999 —casi en 200.000 oyentes, lo resalto señorías— sobrepasando ya la cifra de los dos millones ciento y pico mil radioyentes. Por tanto, ahí está, superando crisis anteriores, crisis hasta de identidad, y siendo en estos momentos, como debía haber sido siempre, una de las cadenas radiofónicas más importante de nuestro país. Insisto, compatibilizando su función y su razón de ser de servicio público, con el resto de las funciones de una cadena de radio de carácter nacional.

Por parte de nuestro grupo valoramos muy positivamente ese incremento de radioyentes publicado recientemente y también consideramos importante saber qué valoración se hace desde dentro del propio ente público Radiotelevisión Española. Por ello, le pregunto, señor director general: ¿Qué valoración hace el señor director general sobre esos datos recientemente publicados?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente la valoración sólo puede ser altamente positiva.

Permítame no que corrija sino que abunde un poco en las cifras que usted ha dado. Según el estudio general de medios, en este momento el conjunto de emisoras de Radio Nacional de España tiene una audiencia diaria de 3,5 millones de oyentes. Efectivamente hay 200.000 oyentes más que hace cuatro meses, y 3,5 millones de oyentes ya es una cifra de enorme importancia. Radio 1 ha subido 164.000 oyentes, se sitúa en los 2.129.000, y es una de las emisoras convencionales que ha experimentado un mayor aumento en sus niveles de audiencia, desde luego proporcionalmente la que más, sobre todo en lo que se refiere a los programas informativos y los matinales. Con estas cifras se confirma la línea ascendente en los niveles de escucha de Radio 1, que en tan sólo un año y medio ha incorporado más de 600.000 nuevos oyentes. Es un dato muy importante si se tiene en cuenta el descenso de oyentes de las radios generalistas en el último año. Es decir mientras crecemos, descienden los demás.

También hay que recordar el aniversario hace bien poco de Radio 5, Todo Noticias. Ha cumplido cinco años y hoy ya cuenta con una audiencia diaria de 863.000 oyentes, es decir, superior en más de 100.000 oyentes con respecto a los resultados de hace tres meses, manteniendo así su liderazgo en formato de radio informativa. Es una emisora no sólo de éxito sino que merece todo nuestro reconocimiento por la dificultad enorme de ese formato, por el trabajo y la dedicación que exige de sus profesionales y, repito, por el éxito alcanzado en un tiempo muy reducido.

Tampoco quiero olvidarme de Radio Clásica, que ha aumentado en un 17 por ciento respecto a la realidad anterior.

En resumen, eso, junto con los dos convenios —que también están en el contexto de la radio y justo es reconocerlo— con la UNED y su proyección cultural en ese sentido, no puede llevarnos más que a esa valoración altamente positiva y que sirva de pauta para lo que esperamos sea una tendencia hacia adelante durante el resto del año.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señor director general, por la ampliación de datos, pero yo también querría ampliar, de alguna manera, la exposición que hacía al principio y destacar algunas cuestiones que creo que son dignas de resaltar.

En muchas de los casos —y yo conozco alguno— con los mismos profesionales que hacían Radio Nacional de España en la época anterior y que hoy siguen en sus puestos, como no podía ser de otra, se produce ese incremento de radioyentes. Eso se puede achacar a esa profesionalidad de los responsables del día a día de la radio, pero también creo que el cambio en la audiencia se debe achacar a la dirección, a la gestión, a la orientación de criterios globales que garantizan la libertad de los profesionales. Ahí están, como ha destacado el director general, esos programas matinales de tertulias, con la participación de grandes profesionales de la comunicación, con demostrado criterio independiente, que transmiten a la sociedad española normalidad, no crispación, tranquilidad y relajación; se lo transmiten, repito, a la audiencia multimillonaria de radioyentes españoles.

Por todo ello, señor director general, en nombre de mi grupo y creo que también en nombre de toda la Comisión, podríamos felicitar al director general (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No.**) y que transmitiera esa felicitación a los responsables directos que hacen el día a día de Radio Nacional de España. Transmítasela por lo menos en nombre de nuestro grupo, ya que parece que se ha oído alguna voz por ahí diciendo que no. Ellos sabrán lo que hacen, en todo caso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Así se lo transmitiré a aquellos que son los que realmente hacen la información.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES SU VALORACIÓN SOBRE LOS CINCO AÑOS DE VIDA DE RADIO 5 (Número de expediente 182/000607.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, sigamos hablando de radio.

Hace muy poco tiempo —como usted bien ha dicho— que Radio Nacional de España, Radio 5, Todo Noticias, ha celebrado los cinco años del comienzo de sus emisiones. Hemos leído mucha información en los medios de comunicación y lo hemos oído en los medios hablados, pero me voy a quedar con alguna afirmación que considero bastante relevante.

Se dice —y se dice con razón— que Radio 5 se ha convertido en un referente permanente para quien quiera estar informado, pero no sólo para los ciudadanos normales sino que también se pone en evidencia, y lo demuestran las encuestas, que es una fuente informativa de profesionales de los medios de comunicación. Recaeremos nuevamente en este tema, porque creo que el slogan de Todo Noticias está en la propia esencia de la manera de actuar de la emisora, y nadie recurre, y menos los profesionales, a una fuente informativa si tal fuente no es fiable.

Valdría la pena que hiciéramos una pequeña recapitulación de lo que es, en sí, Radio 5. Tiene 149 emisoras, emite durante 17 horas, de siete de la mañana a una de la madrugada, ofrece bloques tanto de información nacional como internacional, económica, deportiva, cultural, etcétera, y, además, realiza bloques específicos de información para las comunidades autónomas. Existe una vocación de estar ajustada a lo que España es hoy día, desde el punto de vista de organización y desde el punto de vista informativo, porque es lógico, y usted lo sabe, que la información nacional, en determinados momentos, tiene un efecto de invasión sobre el resto de las emisoras, pero la emisora local tiene un espectro de oyentes específico y muy interesado por sus problemas concretos. Además no acaba aquí, sino que tiene información meteorológica, tráfico internacional, etcétera. Es decir es un verdadero servicio público de información, mal que le pese a alguien que piense que no es así.

Hay algunos datos de Radio 5 que son muy importantes, porque contar, según el último estudio general de medios de comunicación, con 863.000 oyentes y haber aumentado 90.000 oyentes desde la última oleada, quiere decir algo que yo dejaré que usted diga, señor director general, pero si no lo dice lo remacharé yo luego.

Es muy importante saber, según las encuestas, quiénes son los oyentes de esta radio. No se menosprecia a los ciudadanos por su localización geográfica, ¡Dios nos libre!, pero es evidente que determinados ciudadanos son más sensibles a la información, suelen estar más informados y tienen una mayor capacidad crítica por la disponibilidad que les permite el lugar donde viven. El perfil de audiencia es urbano, es en localidades de 50.000 a 500.000 habitantes y es clase media entre 30 y 55 años, lo cual reitera lo que le decía antes del servicio público de información y la credibilidad de esta radio.

Podíamos seguir así, pero creo que es suficiente con decir —y el señor director general me lo confirmará— que hay una apuesta decidida de futuro en cuanto a la mejora de la radio mediante la digitalización de los servicios técnicos. Esto tiene una gran importancia desde el punto de vista de la calidad de la emisión y de que ese servicio público es una vocación de futuro. Hago más las palabras de mi compañero Neftalí Isasi de que se debe transmitir a los profesionales —con mayúsculas— una gran felicitación por este trabajo e invitarles a que continúen en esta senda para el mejor servicio de la información pública española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es bueno detener-

se unos momentos en Radio 5 que, como saben, es la única emisora de ámbito nacional dedicada esencialmente a la información y al servicio público. Todos aquellos que conocen bien el mundo de la radio —como SS.SS.— saben que no es normal haber conseguido una audiencia próxima al millón de oyentes en tan corto espacio de tiempo y una subida de 90.000 en la última oleada, en el contexto de una radio fórmula, lo que demuestra un altísimo grado de aceptación por parte de los oyentes.

Al lanzar esta nueva etapa de Radio 5 lo estamos realizando muy en consonancia con lo que están haciendo otras empresas europeas. No se trata sólo de una tendencia local o de una idea propia, sino que es una trayectoria, y va mucho en el orden de lo que usted apuntaba de la digitalización. Es un contenido perfectamente acorde con lo que van a ser las nuevas fórmulas de distribución. Ya existe *BBC Live* en el mundo británico y *France Info* en el francés, y los dos han experimentado el éxito social y de audiencia. La fórmula funciona y es aceptada por los oyentes por sus contenidos. Es la emisión de noticias cada 15 minutos mediante boletines y titulares elaborados en la redacción central de Madrid; es una radio dato, no es una radio opinión.

De todas maneras, sí tiene algunas diferencias con los modelos europeos; porque se opta por una emisión y una programación de índole descentralizada. Se emite en Madrid, pero la red de emisoras locales y territoriales de Radio Nacional de España es tremendamente activa. La información local se emite una vez por hora y aparece una vez cada 30 minutos, siempre mediante boletines de duración de cinco minutos, no sólo en Madrid, sino que se es muy sensible a la información generada en los distintos centros. Eso hace que Radio 5 sea hoy la cadena española que más tiempo dedica a la información autonómica y local. Por tanto, estamos ante una radio de referencia informativa clara.

De la actual parrilla de programación, el 80 por ciento se dedica a contenidos informativos con apartados específicos para cultura, deportes, internacional y economía, pero también —y lo digo con una de las respuestas anteriores— se ha dedicado a servicio público en el contexto de las ONG y en el de información de datos sobre cuestiones que afectan a todos: existe información sobre el tráfico, sobre el estado de la mar, ofertas de empleo, consejos sobre salud, etcétera. Se trata de intentar poner en las manos de todos aquellos que necesiten ese tipo de información algo muy puntual y que esté al día. Es una fórmula de éxito, especialmente interesante por el personal que está embarcado en ese proyecto. En edad es una cadena joven y son jóvenes aquellos que la están preparando. Eso se traduce en una manera distinta de ver las cosas que es importante subrayar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Medina.

El señor **MEDINA LÓPEZ**: Con suma brevedad.

El señor director general ha dicho una cosa que a mí se me había pasado en la primera intervención y que es muy relevante, y es que el estudio general de medios refleja en esta última oleada que en términos generales la audiencia

disminuye en la radio fórmula excepto en el caso que nos ocupa de Radio 5.

Para hacer honor a la brevedad, eso lo resumo con cuatro sentencias: credibilidad, profesionalidad, proyecto de futuro y vocación de servicio público. (**Rumores.**) No hay nada mejor que la reacción del Grupo Socialista para demostrar que lo que digo es literalmente cierto. (**El señor Álvarez Gómez: Repite, por favor.**) Repito: credibilidad, profesionalidad, proyecto de futuro y vocación de servicio público. Yo no lo quería decir, pero es todo lo contrario de lo que hemos tenido durante 14 años. (**El señor Aguirriano Forniés: Estamos emocionados.**) Por tanto, le ruego encarecidamente que transmita la felicitación a sus subordinados y ésta personal mía va dirigida a usted y su equipo. (**El señor Leguina Herrán: De paso, que le suban el sueldo.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Medina.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Lo transmitiré.

Creo que vale la pena que todos prestemos un poco de atención a Radio 5, está mucho mejor de lo que muchos creen.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PLANES TIENE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA REALIZAR LA COBERTURA ELECTORAL DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS DEL MES DE JUNIO. (Número de expediente 182/000608.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, es obvio que el 13 de junio, en próximas fechas, tenemos ante nosotros unas elecciones tremendamente importantes, lo que se nota en todos los ambientes, en el de la opinión pública y en el político. Son momentos en que, como ha pasado ahora, se incrementa la beligerancia en la defensa de las posturas de cada uno de los diferentes grupos; son momentos en los que esas carreras que habitualmente llevamos y traemos todos los diputados que estamos aquí hoy, pero sobre todo los de los grupos parlamentarios más pequeños, se convierten en *sprints* finales, y son momentos que algunos, como los malos estudiantes que la noche anterior se tienen que empollar todo para ver si llegan al examen con los temas cogidos por alfileres, aprovechan e intentan arreglar lo que durante mucho tiempo no han ofrecido a los ciudadanos en sus opciones políticas.

Independientemente de nuestro pequeño ámbito político, estas elecciones son tremendamente importantes, en primer lugar porque se va a elegir a todos los concejales y a todos los alcaldes que van a gobernar en cada uno de los ayuntamientos y en cada una de las corporaciones de toda

España. Estos concejales y alcaldes serán lo que recibirán a cada uno de los ciudadanos, los que conocerán los problemas inmediatos, son el río donde llega el cauce de las preocupaciones de los ciudadanos, los que viven la política a flor de piel. En segundo lugar, son unas elecciones donde se va a elegir a una gran cantidad de gobiernos autonómicos, importantes especialmente por lo significativo que está siendo el autonomismo en estos últimos años, y creo que el mejor dato es reflejar ese 35 por ciento, esas 35 que de cada 100 pesetas gastan en estos momentos las autonomías. En tercer lugar, son unas elecciones importantes en el ámbito europeo porque a partir de ahora se abre una nueva era: la entrada de España en el euro y la entrada en puestos de cabeza hace que los próximos años sean también definitivos para la nueva configuración de Europa.

Nosotros consideramos claves estas elecciones, y al interpellarle sobre la cobertura electoral de ese día, queremos conocer no sólo cómo se va a cubrir esa jornada electoral del 13 de junio, sino si va a haber algún tipo de programación especial, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional. Es importante señalar que, según la exposición de motivos del Estatuto de Radiotelevisión Española, la radiodifusión y la televisión como servicio público se conciben —y cito textualmente— como vehículo esencial de información. Para eso, a pesar de las opiniones de otros grupos parlamentarios, nos parece muy acertado que se cuente lo que hacen los ministros, lo que hace el Gobierno, porque seguramente a la hora de informar eso sea lo que más le interesa a los ciudadanos, como vehículo esencial de formación de opinión pública antes de estas elecciones que son la mejor fiesta de participación política de los ciudadanos. Precisamente al hilo de esta concepción que se tiene parece que a Televisión Española y a Radio Nacional les corresponde jugar en estos momentos un papel muy activo, muy importante, en lo referente a esta materia, a esta cobertura.

No debemos olvidar tampoco que toda esta actividad debe estar impregnada, según señala también el propio estatuto, de un contenido objetivo y neutral, garantizando así las características de lo que se entiende que debe ser un servicio público.

Por ello, señor director, le preguntamos sobre qué planes tiene Radiotelevisión Española para realizar la cobertura electoral de los próximos comicios del 13 de junio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Intentaré contestar rápidamente porque son muchos datos los que les tengo que dar. Espero no abrumarles con cantidades, fechas y demás, que creo que son importantes y les interesan.

Desde el día 28 al 11 de junio, se va a proponer un doble seguimiento de lo que es la campaña electoral en esta triple convocatoria. Se emitirá un bloque informativo de entre seis y ocho minutos en cada edición de los telediarios nacional, con cabecera y sintonía identificativa, para diferenciarlo del resto de las noticias de la jornada. En ese bloque se recogerán las intervenciones de los líderes naciona-

les de los distintos partidos, junto con los actos electorales de éstos.

Los servicios informativos centrales destinarán equipos, desde Madrid, para seguir las caravanas electorales del Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida y de los distintos partidos nacionalistas. La redacción del País Vasco se ocupará especialmente del PNV y EH, y la de Cataluña de Convergència i Unió.

Los desayunos de TVE comenzarán, desde el 24 de mayo hasta el 11 de junio, a entrevistar a los invitados que cada partido designe para hablar de los respectivos programas electorales. El reparto a priori establecido supondría: cuatro entrevistas para el Partido Popular; tres para Partido Socialista, dos para Izquierda Unida, dos para Convergència i Unió, dos para el Partido Nacionalista Vasco EA, una para Coalición Canaria y una para el Bloque Nacionalista Galego.

La cobertura electoral de la campaña se completará con una serie de entrevistas que los distintos centros territoriales efectuarán a los candidatos autonómicos y municipales, que se emitirán de ocho y media a nueve. La elección de los entrevistados se efectuará en diálogo con todos los partidos políticos. La noche del 28 de mayo se ofrecerá un programa especial informativo a partir de las 12 de la noche, con una duración aproximada de 15 minutos, para informar del inicio de la campaña, en el que se efectuarán conexiones en directo desde los lugares en que los partidos que se determinen inician oficialmente su campaña. El 11 de junio, fecha de cierre, se intentará ofrecer en directo, en la segunda edición del Telediario, un resumen de los actos que se celebren con motivo del final de campaña, siempre que estos comiencen a las ocho, con objeto que tengan cabida dentro del horario de emisión del citado informativo. A partir de las 12 menos cuarto creemos que se podría llegar a programar un especial informativo que recogiera los actos del cierre y un resumen de la campaña electoral. El día 13 de junio Televisión Española informará en la primera y segunda edición de Telediario del transcurso e incidencias de la jornada. A partir de las ocho de la tarde, aproximadamente, se irá ofreciendo información sobre el transcurso de la jornada y los resultados de los sondeos. Se propone un programa distinto al tradicional de cuatro horas continuadas de información. Se trataría de hacer bloques informativos en los que van apareciendo comparecencias de políticos, alternadas con datos de participación y resultado. Eso nos permite evitar los tiempos de menor intensidad que se suelen rellenar de forma habitual con los análisis políticos y que suelen tener menor interés que los datos precisos. Así lo estimamos por lo menos.

Por lo que se refiere a Radio Nacional, a través de sus servicios informativos, va a poner en marcha una programación especial el 13 de junio. A través de Radio 1 y Radio 5 se ofrecerá *toda la información*, desde la tradicional pegada de carteles del día 28 a las 12 de la noche, hasta los actos públicos de cierre. En concreto, emitirá un bloque informativo de 10 minutos de duración en el espacio *España a las 6*; otro de siete minutos en *España a las 7* y un tercer bloque de cinco minutos en *España a las 8*. Estos mismos bloques se emitirán en la programación de Radio 5 Todo Noticias, una hora más tarde. El informativo de las 14 horas abrirá una ventana dedicada a dar información

sobre el desarrollo de la campaña electoral de 10 minutos de duración. Este bloque también se emitirá por Radio 5; en el *Diario de la Tarde* un bloque de cinco minutos, y en *24 horas* la duración del espacio dedicado a campaña electoral será de 10 minutos. Ambos bloques serán emitidos por la tarde y por la noche también a través de Radio 5. Además se habilitarán espacios especiales dedicados a la información sobre el desarrollo de la campaña en cada una de las emisoras territoriales. Esos programas especiales se emitirán a la ocho menos diez de la mañana, a la una de la tarde, a las ocho menos cinco de la tarde y a las once menos cinco de la noche. Por supuesto Radio 5 informará sobre el desarrollo de la campaña en sus espacios dedicados a la información de cada una de las comunidades autónomas.

Hemos querido adelantarnos en este sentido con todo tipo de datos y de organización para evitar cualquier tipo de malentendido. En cualquier caso, el detalle de estas propuestas será entregado esta tarde en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española en dos formatos, uno para Televisión Española y otro para Radio Nacional de España. Obviamente no hace falta decir que nos sometemos a todo aquello que determine en cualquier caso la Junta Electoral.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Únicamente para agradecer al señor director general esta exhaustiva información. Nos parece que, teniendo en cuenta la importancia de estas elecciones, no podía ser de otra manera y que la cobertura tenía que ser exhaustiva y completa. Además nos parece clave porque hay determinados colectivos y sectores que todavía no se terminan de inmiscuir y participan en las instituciones, como, por ejemplo, mi colectivo, el de los jóvenes. Por eso es importante dar a conocer las diferentes actividades de todos los grupos y qué van a hacer de cara a las elecciones para que aumente la participación y el interés de estos colectivos que todavía no están bastante vinculados, aunque no dude de que, sean cual sean los resultados, y espero que todo el mundo los dé por buenos, parte de ellos se los atribuirán, sin ningún lugar a dudas, a usted.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ SUPONE PARA RTVE LA RECIENTE FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO RUBRICADO POR TODOS LOS SINDICATOS. (Número de expediente 182/000609.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, la partida de gastos de personal del grupo Radiotelevisión Española constituye la primera partida de gastos del presupuesto de explotación, con una cifra en el presupuesto consolidado del grupo para 1999 superior a los 75.000 millones de pesetas de un presupuesto total que supera los

252.000 millones. El muy importante número de personas que forman la plantilla del grupo, que en estos momentos está inmerso en un expediente de regulación de empleo, entendemos que es objetivo prioritario y materia de preocupación para esta Cámara y, por supuesto, para la Dirección General, ya que es necesario considerar no solamente las circunstancias personales de cada caso y los derechos adquiridos sino, además, la obligación que tiene nuestra radiotelevisión pública de ser extremadamente rigurosa con las condiciones en que tienen que desarrollar sus trabajos nuestros profesionales, habida cuenta de los importantes cambios que se están produciendo en el mercado de las telecomunicaciones. Una televisión pública no puede ser nunca incompatible con una gestión eficaz de los recursos humanos y con un aprovechamiento eficiente de todos sus activos humanos. Si me permite, entendemos que esto sigue siendo de alguna manera una asignatura pendiente de nuestro modelo de televisión pública. En ese sentido nos parece muy positiva la firma de los acuerdos del decimotercero convenio colectivo del ente público Radiotelevisión Española y de sus sociedades con los sindicatos, con todos los sindicatos del comité intercentros de Radiotelevisión: Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, Apli o el sindicato CSI-CESIF. Este convenio, como saben S.S., corresponde a 1998 y viene a cerrar lo que entendemos ha sido un periplo de negociación del convenio que venía produciéndose desde 1996. Señor director general, yo creo que esta firma constituye ya de por sí un importante avance, sobre todo teniendo en cuenta que no se había llegado a entendimiento alguno con las fuerzas sociales desde la firma del anterior convenio en 1995 y, sobre todo, porque según hemos conocido en algunos medios, además entre estos acuerdos se establece el compromiso de iniciar inmediatamente —se habla de finales de abril, es decir, estos mismos días, y esperamos que así nos lo confirme— las negociaciones del XIV convenio, en el que además hemos conocido que la dirección general planteará algunas acciones en el área de recursos humanos, encaminadas a aprovechar mejor la plantilla del grupo; aprovechar que no optimizar, porque a mí el verbo optimizar me parece un neologismo absolutamente indigerible, que prolifera en la jerarquía de la gestión; creo que hay que desterrarlo de este tipo de actuaciones. Se trata de aprovechar eficientemente la plantilla. Aunque es pronto para iniciar un debate sobre esta cuestión —ya habrá tiempo de ello— al menos mi grupo sí quiere aprovechar la ocasión hoy para manifestarle nuestro respaldo a esta intención, que juzgamos oportuna y necesaria.

Por tanto, con este acuerdo, señorías, creemos que se abre una nueva etapa, desde luego mucho más constructiva y más orientada a resolver los grandes problemas que tiene Radiotelevisión Española, derivados de su dimensión y del bajo aprovechamiento que en los años previos se ha hecho de su plantilla. Por eso, nos felicitamos por esta cuestión. Además, es muy importante destacar en esta Cámara que los sindicatos han mostrado una importante disposición a la colaboración y al acuerdo, que es muy de resaltar, y por ello queremos dejarlo aquí de manifiesto; existe una importante disposición al acuerdo no solamente explicitado en el contenido mismo de este convenio, sino también en las propias comparecencias en la subcomisión de esta Cámara

que estudia el modelo de la televisión pública donde los representantes sindicales han llegado a admitir la necesidad de modificar esas condiciones laborales, para mejorar la productividad del personal, incluso adoptando una importante modificación del número de categorías laborales que en el grupo existen. Entendemos que no puede valorarse de otra manera que no sea muy positivamente no sólo el mero hecho del acuerdo, sino también ese proceso de entendimiento y de diálogo, claves de nuestra posición política, que la dirección general está llevando a buen puerto con las fuerzas sociales. Es evidente que dos no se entienden si uno no quiere, y en ese sentido también la aportación de los sindicatos es de valorar. Pero mi grupo entiende que en todos los casos no se produce esta misma responsabilidad. Una vez más las fuerzas sociales demuestran más capacidad de hacer un esfuerzo realista, decidido y eficaz a favor del futuro de la televisión española que algunas fuerzas políticas. Y en ese sentido me gustaría destacar que alguna fuerza política pluricefálica en los últimos tiempos ha hecho algunas declaraciones, algunas afirmaciones que realmente no contribuyen para nada a crear un clima de trabajo y de optimismo ante lo que debe ser ese diseño del futuro modelo. (**Rumores.**) La verdad es que es la primera vez que oímos que una campaña electoral se pueda utilizar como excusa para que haya una dejación de responsabilidades en la necesidad de responder a algunos problemas, pero eso es responsabilidad de cada quien. (**Rumores.**)

En todo caso, señor director general, creo que éste es un avance más en su gestión. Estoy convencido de que vamos a asistir a otros muchos, pese a estas actitudes que obstaculizan y que resultan francamente irresponsables. En todo caso y puesto que ése es el objeto de la pregunta, queremos conocer cuál es su opinión sobre qué supone para Radiotelevisión la firma del convenio colectivo rubricado por todos los sindicatos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Como sabe S.S., el 8 de abril pasado se firmó por parte de la dirección de Radiotelevisión Española y la totalidad de los representantes sindicales en el comité general intercentros los acuerdos alcanzados en la negociación del XIII convenio colectivo de Radiotelevisión y sus sociedades. Efectivamente, es algo a resaltar que desde la firma en 1995 del XII convenio no se había obtenido acuerdo alguno con la unanimidad de todas las fuerzas sociales. Yo creo que eso es algo que va evidentemente no sólo en lo de lo que puede ser la dirección de Radiotelevisión, sino que desde aquí quiero agradecer a esas fuerzas sindicales la comprensión y lo constructivo de sus posturas y de su actuación para resolver este tema pendiente.

Las modificaciones vienen referidas fundamentalmente al sistema interno organizativo de selección y dotación de plazas, dando preferencia en la cobertura de las mismas a las fases internas de promoción y traslado, para procesos de promoción interna del personal de Radiotelevisión que se acaban de iniciar. Es muy importante conseguir una movilidad dentro de la misma casa. También se ha modifi-

cado el artículo 89.2 del actual convenio colectivo, recogiendo una serie de mejoras —una en particular de carácter social en las excedencias contempladas en el artículo 55 del convenio para atender al cuidado de cada hijo— y de reconversiones que afrontan la reestructuración interna de los trabajadores de categorías que ya fueron declaradas a extinguir en convenios anteriores, que son los casos de los reporteros no titulados, operadores de télex y teletipos, dando una respuesta jurídica a situaciones adquiridas, sin que supongan al mismo tiempo un incremento en el coste.

Esta negociación venía produciéndose ya desde octubre de 1996 y desde la firma del anterior. El consenso no existía y, evidentemente, el que haya sido suscrito por unanimidad es algo que ha roto una dinámica contraria que venía produciéndose. Esto es muy importante no sólo para afrontar futuros convenios, sino también para la televisión y la radio que queremos en el futuro.

Por otro lado, decía usted bien, existe en esos acuerdos el compromiso de iniciar la negociación del próximo en un plazo corto. De hecho, ya se han tenido las primeras conversaciones, en las cuales la dirección planteará analizar en profundidad materias de negociación colectiva ya de gran calado y contenido, porque no nos podemos plantear ese futuro sólo circunscrito a lo que son los términos de un convenio, sino que creo que ha llegado el momento, y con los trabajadores, como así plantee desde un principio, de crear la estructura laboral y de personal para el siglo XXI.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, tiene medio minuto.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Mucho menos tiempo, señora presidenta.

Simplemente quiero apoyar esa negociación que usted ha emprendido y, al mismo tiempo, congratulamos de que afortunadamente en periodo electoral al menos las fuerzas sociales siguen trabajando y siguen estimulando la responsabilidad que les es exigible para resolver los graves problemas de nuestra televisión pública.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI TIENE INFORMACIÓN EL DIRECTOR GENERAL ACERCA DE CÓMO VALORA LA AUDIENCIA EL CONTENIDO DE LOS TELEDIARIOS DE TVE. (Número de expediente 182/000610.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, una de las más importantes funciones del grupo público RTVE es formar, informar y estimular la participación política de los ciudadanos, todo ello dentro de la neutralidad y la objetividad a la que está obligado el grupo. La calidad de los servicios informativos requiere un enorme esfuerzo en diferentes ámbitos. Nos consta que esta dirección general lo hace, pero en ocasiones puede sentirse desconcertada por el aluvión de críticas que recibe a este respecto de distintos portavoces, que entre grandes quejas y aspavientos

llegan a cuestionar toda la política informativa del ente. **(Rumores.)** A lo largo de la mañana veremos un muestrario variado todavía de las actitudes a las que me refiero. **(Rumores.)** A nosotros casi siempre nos parecen críticas desproporcionadas, fruto de la coyuntura, de la contienda política lógicamente y de la natural insatisfacción del ser humano. **(Rumores.)** Yo escucho a mis colegas de la oposición y en ocasiones he llegado a creerme una *rara avis*, de gusto estragado, porque a mi me gustan los telediarios **(Varios señores diputados: ¡Oh! ¡Oh!).** Me gustan los informativos de Televisión Española, señorías, **(Rumores.)**, los veo de calidad, amenos, objetivos, producto de un gran esfuerzo que los hacen comparables a los mejores del mundo. Todo eso, sin referirme a eventos extraordinarios que han quedado fijados en la conciencia colectiva de los españoles gracias a la cobertura espectacular que de los mismos hizo Televisión Española en su día. **(Risas.)** Claro, señor director, que ésta es mi opinión y que otros portavoces tendrán otra.

Pero lo que importa al Parlamento es la opinión del espectador, de los millones de ciudadanos que no están adscritos ni al Grupo Vasco ni al Grupo Parlamentario Socialista ni al Grupo Popular. Señor director general, recientemente han aparecido noticias en los medios como —me limito a leer titulares—: Los informativos de Televisión Española mejor valorados que los del resto. Los telediarios de Televisión Española los informativos más valorados. **(Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡Las fuentes!)** Los espectadores conceden un notable a Televisión Española en objetividad, etcétera. No quiero seguir.

Por todo ello, y tranquilizado ya respecto a mis gustos, le agradecería que comentase estas noticias. Por eso le pregunto: señor director general, ¿cómo valora la audiencia el contenido de los telediarios de Televisión Española? **(El señor Leguina Herrán: Excelente.—El señor Isasi Gómez: Eso es tener buen gusto.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Bastante bien.

Desde la década de los 70 —lo saben ustedes— se ha dispuesto en Radiotelevisión de datos sobre la valoración de todos los programas emitidos por las cadenas de televisión, incluidos, por supuesto, los telediarios. En línea además con todas las otras televisiones públicas realizamos lo que llamamos el panel de aceptación de programas. Esto se hace desde los años 70; digo nosotros en sentido genérico. Pero repito que se lleva haciendo cerca de 30 años y el objetivo es precisamente determinar la valoración de la audiencia sobre todos y cada uno de esos programas.

En ese contexto, los telediarios obtienen un índice de interés notable. En la última semana sobre la que se tienen datos, la valoración de los informativos ha sido del 7,53. De hecho, los informativos alcanzaron más cota que los otros programas, tanto de TVE-1 como de TVE-2 —ambos índices sobre un máximo de 10 puntos—, que superan, digo, los índices globales del conjunto de programas de esas cadenas y superan obviamente los resultados de las demás cadenas en España, que, aunque sólo sea en esa

semana —y permítame, por tanto, decirlo—, bajan todas ellas precisamente en el contexto de los informativos; otras veces, evidentemente, suben y bajamos nosotros. Pero normalmente la constante es muy clara y desde hace muchísimo tiempo. Son con mucho los más aceptados, con varios puntos de diferencia en cada una de sus expresiones: siete puntos en *Los desayunos*, más de seis o siete puntos —y hay días que evidentemente más— en el Telediario de primera edición, de segunda. Y no es cuestión de compararlos aquí con esos otros profesionales y con esos otros programas, sino de insistir en la tendencia.

Por si estos datos no fueran de su interés —evidentemente, al ser realizados por nosotros quiero que conste que están hechos con enorme cuidado—, diré que en los últimos tiempos ha habido una serie de estudios de analistas y grupos externos y todos han ido en el mismo sentido. En concreto, en uno de esos estudios, que fue el que se realizó por Eco, si no recuerdo mal, hace aproximadamente un mes, no es que ya se diera como concepto o como forma de describir los informativos el definirlos como los más fiables, los más objetivos, los que centran su información en lo importante, tienes que verlos si quieres estar informado de verdad, tratan temas que afectan a la vida cotidiana. No sólo es la imagen positiva de esos contenidos sino que la diferencia con respecto a las otras cadenas en todos esos casos era un poco más del doble —en uno de ellos era del 40 por ciento, no era del doble—. Es decir, no se trata de meras cuestiones de matiz, sino de una constatación de la realidad.

En cuestiones de forma, se decía que se entienden mejor las noticias; también se aducía en nuestra contra que hay que mejorar la imagen en el sentido de modernidad de esos informativos, y en ello estamos empeñados ahora, tanto desde el punto de vista del tratamiento de la imagen como de decorados. En cualquier caso, es muy importante resaltarlo. La muestra era amplia, tanto como la que puede servir para la elaboración de los índices de audiencia, y el resultado era enormemente claro.

Yo no creo —de la misma forma que ya he dicho en repetidas ocasiones— que hablar de porcentajes sea la solución a una argumentación de la que cualquiera de las partes que la utilice pueda estar orgullosa, pero sí que lo creo cuando la diferencia que se marca es tan sustancial como en este caso. Podremos tener gustos, intereses y formas de ver las cosas diferentes, pero sí hay una constancia de que la gran mayoría de la población sigue utilizando estos informativos como la referencia, y mi empeño es que así siga siendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, oyéndole hablar de la atención a las ONG, la cobertura electoral prevista, de los convenios colectivos firmados, del acuerdo que ha anunciado con el cine español, de la atención al teatro y, por acabar, con el concepto que los ciudadanos tienen sobre los informativos, yo quiero manifestarle que creo que estamos asistiendo a uno de los periodos más brillantes de la televisión pública de los últimos tiempos. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): A nadie le amarga un dulce. Tampoco hay que extrañarse. **(Risas.)** ¿Qué quiere, que me enfade porque diga esas cosas? **(El señor Aguiriano Forniés: Sí porque es demasiado.)** Independientemente de los juicios personales, hay que constatar una realidad. Efectivamente, hay un convenio de ayuda en favor de todo lo que se está haciendo contra la drogadicción; hay dos convenios nuevos con la UNED; se ha firmado con el cine español por valor de 9.000 millones; se ha tenido un índice de audiencia de Radio Nacional absolutamente espectacular. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Pero los informativos son un desastre.)** Es decir, señorías, igual que en mi caso a nadie le amarga un dulce, tampoco pasa nada porque ustedes por una vez constaten una realidad. **(Varios señores diputados: Muy bien.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HÉRRAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI ¿NOS PODRÍA INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL ACERCA DE LA TRANSACCIÓN REALIZADA POR RTVE Y QUE HA TENIDO POR OBJETO LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE LA COMPETICIÓN FUTBOLÍSTICA EUROPEA CONOCIDA COMO «LIGA DE CAMPEONES»? (Número de expediente 182/000612.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán, quién tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, siento mucho salir de este seráfico mundo donde reina el doctor Pangloss, aquel que dijo que vivimos en el mejor de los mundos posibles, aspecto sobre el que uno tiene algunas dudas, pero pocas, y que creo que se van a despejar esta misma mañana. **(Risas.)** Si me permite la señora presidenta y con la benevolencia del director general, le voy a dar un consejo, que no tiene nada que ver con la pregunta que voy a hacer: no contrate usted esas encuestas a pie de urna, que son carísimas, no dan apenas información válida, nada más que durante unos minutos, y se ahorrará algún disgusto. **(El señor Aguiriano Forniés: Y algunos millones.)** Digo escarmentando en cabeza ajena. Piénseselo, nada más.

Ahora le hago la pregunta que viene al caso. ¿Nos podría informar usted acerca de la transacción realizada por el Ente de Radiotelevisión Española y que ha tenido por objeto los derechos de emisión de la convención futbolística europea conocida como Liga de Campeones?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Sólo quiero decirle que estamos estudiando la posibilidad de no encargar ninguna encuesta. **(La señora Conde Gutiérrez del**

Álamo: Enhorabuena. ¿Lo de enhorabuena me lo tomo como un halago? **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Por ahora como un halago. Risas.)**

Señor Leguina, voy a repetir algunos datos que ya hemos dado. Como sabe usted, se llegó a un acuerdo con Vía Digital con respecto a los derechos que nosotros ostentamos en la Champions League. Nuestro contrato con la UEFA es por cuatro años. El contrato con Vía Digital es por cuatro años. Los montantes son los que se han anunciado: 7.000 millones el primer año; 9.000 millones los tres siguientes. Y los derechos a que hace referencia son los derechos de pago y los derechos *pay per view*. Nosotros, evidentemente, mantenemos todos los derechos en abierto para toda la competición.

En segundo lugar, es un contrato complejo a la hora de determinar las formas de emisión. Como sabe usted, habrá dos jornadas de Liga de Campeones y, tanto por lo que es nuestro interés como por lo que es política de la UEFA, hay una determinación de obligaciones para las emisiones en abierto, pero el resultante es muy sencillo: en esos dos días nosotros emitiremos un partido en abierto para toda España. Sobe uno de ellos nosotros elegimos primero. Es decir, si se clasifican todos los equipos, cada uno de esos dos días habrá dos equipos españoles. En uno de esos días nosotros elegimos cuál retransmitimos, el otro partido se emite en pago y éste nosotros lo retransmitimos después en diferido. En el otro día de competición, elige Vía Digital cuál es el que va a retransmitir en pago; nosotros simultáneamente retransmitimos en directo el otro y después en diferido el que ellos han dado en pago. Por lo tanto, la cobertura es máxima y desde ese punto de vista estoy muy satisfecho.

La semana pasada —y me dirijo más a la señora Conde que a usted, yo nunca le engañé— efectivamente faltaban algunas cuestiones por resolver, y una, en concreto, se produjo hace cuatro días exactamente, el pasado jueves, que ha sido el cambio por parte de la UEFA de los días de competición. Hasta ahora estaba previsto que fuera miércoles y jueves y tras una reunión del comité ejecutivo —creo que así se denomina— de la UEFA se decidió que las competiciones de la *Champions League* serían martes y miércoles, no miércoles y jueves. Yo sabía que existía esa reunión y, como eso afecta a los contenidos de los acuerdos, no lo podía anunciar hasta que así se produjera. En cualesquiera de los casos en la práctica afecta poco; donde decía jueves ahora es martes y la razón por parte de la UEFA es que entendían que la competición continental, la *Champions League*, debería ir primero y la denominada copa de la UEFA debería ir a continuación. Aparte de lo que es la retransmisión, nosotros emitiremos amplios resúmenes de la totalidad de los encuentros en esas mismas noches de competición; haremos un programa resumen.

Por último, la competición tiene en realidad dos partes. Hay una fase previa que sería de julio a septiembre y de septiembre a mayo. Es muy importante resaltar que los acuerdos con Vía Digital sólo afectan a la parte comprendida entre septiembre y mayo. Los derechos sobre los partidos de los equipos españoles que se clasifican en tercero y cuarto lugar son nuestros, y no son hoy en día objeto del acuerdo; es la fase clasificatoria previa que se va a producir. El contrato se refiere a la fase regular, con todos los equipos preclasificados y que tendría lugar de septiembre a

mayo para culminar en la final sobre la que mantenemos los derechos exclusivos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Usted entenderá, don Pío, que yo me siento como algunos de aquellos caballeros calderonianos: burlado. ¿Por qué? Lo recordarán todas las señoras y señores diputados. Le di la enhorabuena —fíjese usted; nada menos— desde la oposición. ¿Por qué le di la enhorabuena? Porque usted nos contó el rescate de las acciones, la salida —que yo creo que es una buena decisión para sacar la pata de una metedura— de Televisión Española de Vía Digital. Pero, claro, me contó sólo una parte de la película, la otra no me la contó; no diré que me la ocultó —fíjese que educado soy—, pero no me la contó. Si me hubiera contado todo, a lo mejor no le hubiera dado la enhorabuena.

Usted ha hecho con este asunto respecto a esta Comisión lo siguiente. Ha hecho lo mismo que un señor al que le encargan vender dos toneladas de fruta, una tonelada de manzanas y otra de naranjas. Sale del Mediterráneo español con un camión y llega a París para vender la fruta. El dueño le había dicho: sáqueme usted doscientas mil pesetas de esta venta. El señor llega a París se encuentra con un amiguete y le vende la fruta. A continuación llama por teléfono al dueño —en este caso el dueño sería esta Comisión— y le dice: Mire usted, le he vendido las manzanas en ciento cuarenta mil pesetas. Frótese usted las manos. Y resulta que las naranjas se las ha vendido en diez mil. El dueño de la fruta se va a sentir, como yo en estos momentos: burlado.

Creo que no le hubiera costado nada expresar aquí la semana en que estuvo cómo estaban las negociaciones con Vía Digital. Esta plataforma adquiere una mercancía que no tenía, que no era propiedad de Vía Digital, que son los derechos sobre la Liga de Campeones, y a cambio de ello usted, desde luego, salva la cara. Pero los espectadores ¿cómo quedan de este viaje de ida y vuelta no por la Vía Láctea, sino por Vía Digital, del empeño en que se metió el Gobierno y que usted ahora intenta arreglar? Los espectadores, en definitiva, los dueños de Televisión Española, se quedan sin una parte del espectáculo de fútbol de la Liga de Campeones. Lo acaba usted de explicar: una parte importante no se va a ver en abierto; por lo tanto, habrá que pagar por eso. **(El señor director general de RTVE, Cabanillas Alonso, hace signos negativos.)** Lo acaba de decir usted. Antes usted podía emitir lo que quisiera en abierto; ahora ya no puede emitir porque ha vendido una parte. Me parece que está más claro que el agua. Desde luego la explicación de la multiplicación de los panes y los peces está bien en San Mateo, en el Evangelio, aquí no; no nos venda aquí esa moto.

Por lo tanto, sobre este asunto lamento sentirme burlado, y creo que lo que deben sacar en claro los espectadores es que Televisión Española, del viaje por esta galaxia digital, ha perdido, como era de esperar. Y respecto a los aficionados al fútbol, sobre todo los aficionados al espectáculo por televisión, que son muchos en este país y en todos, —después de aquellas famosísimas leyes y normas

que se sacó de la manga el señor Álvarez-Cascos— al final lo verán, pero pagando; si no, a las pruebas me remito dentro de algunos años. Aquí, para ver fútbol por televisión, habrá que hacerse de alguna de las plataformas digitales, porque, como es obvio, el fútbol, que es un gran espectáculo televisivo, es un desastre para el sostén económico de la cadena que lo emite en abierto porque sólo se pueden poner anuncios en el descanso, que es el momento en el que la gente apaga y se fuma el puro o se toma la copa.

Que quede claro para todo el mundo: el Gobierno, no usted, el Gobierno, con su demagogia característica, avanzó la defensa del espectador, la emisión por interés general, etcétera, y todo acaba como acaba: en un pequeño desastre económico, que usted ha salvado *in extremis*, y, sobre todo, en un engaño. Yo me siento engañado, pero que usted me engañe a mí tiene mucha menos trascendencia que el hecho de que el Gobierno engañe a todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Deme la enhorabuena, hombre, que realmente es un buen acuerdo. **(El señor Leguina Herrán: ¡Yo no he dicho que sea malo!)** No pasa nada; si lo que me pondría un poco más nervioso es que me dieran ustedes dos enhorabuenas seguidas.

No le he engañado, y no quiera pensarlo porque no es verdad. Quizá el problema es que usted todavía no ha entendido el acuerdo, y se lo voy a volver a explicar. Acciones aparte, digamos que el 43 por ciento de plusvalía tampoco está tan mal. Por otra parte, respecto al fútbol, usted se empeña en decir que se le ha engañado y que se está quitando a los espectadores el fútbol en abierto; no es verdad. El primer día de partido juegan dos equipos a la misma hora, y como no tenemos el don especial de retransmitir—y además comercialmente sería una tontería— dos partidos que se juegan a la misma hora, nosotros elegimos el que queremos retransmitir, considerando el interés de la audiencia. Por lo tanto, ya ese partido se está viendo. En cuanto al otro partido que se juega a la misma hora, no solamente hay la posibilidad que usted dice del pago, sino que se retransmite en el pitido final en diferido por nosotros en ese mismo día. Por lo tanto, ninguno de los dos partidos se ha dejado de ver en abierto, ninguno, y al día siguiente es exactamente lo mismo: los dos se vuelven a retransmitir, uno en directo, otro en diferido, pero los dos en abierto, los dos. Por lo tanto, evidentemente, no puedo aceptar que usted diga que se está haciendo imposible la retransmisión de alguno de los partidos. No es verdad, entiéndalo ya de una vez.

Respecto a la cuestión de los anuncios, tengo que decirle que en Televisión Española se comentó—creo que en el Telediario de segunda edición, ya el 15 de febrero— el acuerdo con la UEFA. Es decir, se ha publicado, dicho y repetido en múltiples ocasiones. Desde el 15 de febrero se sabe que nosotros tenemos esos derechos, se anuncia este acuerdo, ha habido otra vez la misma publicidad. Yo no tengo ningún problema en repetírselo una y otra vez, pero es que lo va a ver cuando se produzca. Otra cosa es la teoría que usted plantea acerca de cuál será el futuro de los

eventos deportivos. Yo no lo sé. Lo único que sé es que durante cuatro años ese problema no se planteará porque los españoles podrán ver en abierto la Liga de Campeones. Transcurridos esos cuatro años, será en función de los precios y la cultura de las empresas privadas, que yo comparto porque dentro de equis años llegará un punto en el que será muy difícil para una empresa pública acudir a ese tipo de subasta de derechos. No solamente he garantizado que se siga viendo algo que ha sido siempre de interés de todos, sino que además se garantiza durante cuatro años, y eso no está mal.

Respecto de que Vía Digital adquiriera una mercancía que no tenía, ¿qué iban a adquirir si no? No va a comprar algo que ya tienen, sino algo que no tenían, y esa es la razón por la que están dispuestos a pagar un alto precio. Pero también existe la otra cara de la moneda. Se trata de una mercancía que nosotros no podíamos utilizar porque no vamos a emitir en pago a la misma hora el mismo partido que estamos dando en abierto. No engañemos desde aquí ninguno de nosotros, por las razones que sean, a la opinión pública. Los partidos de la Liga de Campeones se van a ver en abierto por Televisión Española; se van a ver todos en abierto. Uno de ellos, el que nosotros elijamos, se verá en directo y el otro en diferido, pues es la única posibilidad no sólo técnica sino comercial.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ¿POR QUÉ RAZÓN RTVE, COMO TELEVISIÓN PÚBLICA, NO EMITIÓ EN ABIERTO Y DE FORMA GRATUITA EL PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE EL CHELSEA Y MALLORCA, A PESAR DE ESTAR CATALOGADO COMO DE INTERÉS GENERAL POR EL CONSEJO PARA LAS EMISIONES Y RETRANSMISIONES DEPORTIVAS?(Número de expediente 182/000613.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Jerónimo Nieto González, que tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Señor director general de Radiotelevisión, el pasado 8 de abril, el Mallorca se enfrentó al Chelsea en un partido de fútbol catalogado como de interés general de acuerdo con la legalidad vigente. Los aficionados al fútbol esperaban que Televisión Española emitiera dicho encuentro y de esa forma contribuir a que se cumpliera la llamada ley del fútbol. No sucedió así, como pudieron comprobar todos los aficionados a este deporte. Por ese motivo le pregunto por qué razón RTVE, como televisión pública, no emitió en abierto y de forma gratuita el partido de fútbol entre el Chelsea y el Mallorca a pesar de estar catalogado como de interés general por el Consejo para las emisiones y retransmisiones deportivas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La respuesta rápida y obvia, señoría, es porque no teníamos los derechos. En cambio, sí le voy a explicar la cronología de los acontecimientos. Cuando el Mallorca se clasificó para la semifinal de la Recopa, el pasado 18 de marzo, nosotros establecimos contacto en primer lugar con el club para conocer la disponibilidad de los derechos de esa eliminatoria. El club nos informó entonces de que los derechos habían sido adquiridos por una empresa, GMAF (Gestora de Medios Audiovisuales de Fútbol), para toda la temporada. Esta empresa, a su vez, cuando nos dirigimos a ella nos informó de que esos derechos habían sido vendidos a Vía Digital y a la televisión de Cataluña Vía Digital para el pago y a televisión de Cataluña para su entorno territorial en abierto. No obstante, el día 25 de marzo, GMAF nos ofreció los derechos de ese partido con la condición de que el partido de vuelta fuera emitido en todo el territorio nacional excepto en el área de cobertura de TV3, la televisión de Cataluña, porque ese organismo había adquirido los derechos. En ese punto nosotros efectuamos una contrapropuesta en la que no se contemplaba la desconexión para el área territorial de Cataluña sino que ofrecíamos, aparte de la contraprestación económica, compartir la emisión. Es decir, nosotros emitíamos para toda España y TV3 seguía haciéndolo para Cataluña los dos partidos. El lunes 29 GMAF nos comunicó verbalmente su aceptación de esa oferta. Pocas horas después, a la mañana siguiente, cambian de opinión y nos comunican que TV3, dueña de los derechos, no está interesada en compartir esa emisión. De esta manera, las negociaciones en ese punto llegan a un *impasse*, seguimos realizando los mismos contactos durante el resto de la semana y no se consigue cambiar de posición a los detentadores de los derechos. No era un problema de oferta económica; era un problema de oferta rechazada y no contraprestada. Hasta el último momento lo seguimos intentando y, en concreto, el día 8 de abril, que si no me equivoco es el mismo día del partido, volvemos a reiterarlo por escrito a GMAF. Es la misma oferta, la misma cantidad, la misma disponibilidad para compartir emisiones y haciéndolo nosotros para todo el territorio nacional. En ese momento se nos comunica que también se han cedido los derechos a Euskal Telebista, y todo ello por una cantidad superior a la ofrecida por Televisión Española. Nosotros nos pusimos en contacto con Euskal Telebista y con TV3 y nuestras ofertas fueron rechazadas. Por último, ese mismo día comunicamos al secretario del Consejo de emisiones y retransmisiones deportivas todas estas gestiones con los días y el resultado de las mismas, especificando que por nuestra parte sí se había cumplido lo establecido en la Ley 21/1997. Es decir, nosotros habíamos mostrado desde el principio nuestro interés, habíamos negociado, intentado negociar o negociado sin éxito con los poseedores de los derechos la transmisión de ambos encuentros en abierto para todo el territorio nacional, pero estas ofertas habían sido rechazadas. Con posterioridad a la disputa del partido de ida, el mismo día del partido y a la mañana siguiente volvimos a iniciar nuestros contactos con los mismos actores GMAF, Vía Digital, TV3 y Euskal Telebista. Estas negociaciones duraron hasta prácticamente dos días antes de la emisión del último de los partidos y, como saben, la solución en ese caso fue en

cierta medida la misma que habíamos planteado nosotros desde un principio, la emisión del partido por Televisión Española para todo el territorio nacional y, al mismo tiempo, por TV 3 para Cataluña. Esa ha sido la sucesión de acontecimientos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Nieto tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Permítame también a mí, señor director general, que haga mi cronología. Usted ha hecho una cronología de los acontecimientos muy formal, pero no ha entrado para nada en el fondo.

El día 3 de julio de 1997 entra en vigor la Ley sobre emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, más conocida por todo el mundo como Ley del fútbol. Esta ley, como usted sabe, fue aprobada por esta Cámara con el voto favorable del Partido Popular y de Izquierda Unida y con el voto en contra del resto de los grupos, entre otros del Socialista. El Gobierno que le nombró a usted director general de Radiotelevisión, el Gobierno que le nombró a usted en el puesto que ocupa en este momento, defendió con pasión y, en nuestra opinión, no con interés general sino con muchos intereses, especialmente su vicepresidente primero señor Álvarez-Cascos, la necesidad de aprobar esta ley para declarar las retransmisiones televisadas del fútbol como de interés general. En aquel entonces cantó las excelencias de la ley con una florida retórica populista y con mucha demagogia, intentando convencernos de sus bondades para que los españoles pudiéramos seguir viendo más partidos de fútbol que nunca —decía él— y sin tener que pagarlos. Decía incluso el señor Álvarez-Cascos en aquellos momentos: Los pensionistas pueden estar tranquilos; con esta ley evitaremos que el grupo Prisa os haga pagar por ver fútbol en televisión y, además, hará posible que veáis todo el fútbol que queráis y sin pagar un duro. Seguro que recuerda usted todo aquello. Estaba en otro lugar pero seguro que se acuerda perfectamente de todo aquello. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Estaba en Prisa.)**

Como usted sabe, señor director general, la ley no se hizo para eso. Usted lo sabía entonces, y supongo que no se le ha olvidado y que seguirá sabiendo para qué se hizo esta ley de la que estamos hablando. Se hizo, y así lo denunciábamos los socialistas entonces y lo hacemos ahora, exclusivamente para torpedear el funcionamiento de la plataforma Digital, poseedora de los derechos para televisar partidos de fútbol —Canal Satélite en aquel entonces— y favorecer una nueva plataforma digital afín al Gobierno, que estaba montándose en aquel entonces también a través de Telefónica y Radiotelevisión Española; plataforma de la que usted acaba de salir, según nos ha dicho en la respuesta que ha dado a mi compañero el señor Leguina. Los socialistas, señor Cabanillas, fuimos muy críticos con el proyecto de ley durante toda su tramitación, y sin duda lo cambiaremos cuando podamos, pero mientras esté en vigor lo respetaremos y exigiremos su cumplimiento. Además, el Gobierno tiene la obligación de hacer que se cumpla, y no lo hace. En el caso concreto de la retransmisión del partido entre el Mallorca y el Chelsea, usted, como responsable de Radiotelevisión Española, ha

ayudado al Gobierno a este incumplimiento de la ley; ley que crea el Consejo para las emisiones y retransmisiones deprecargado de la elaboración del catálogo de acontecimientos deportivos de interés general. Este Consejo se reunió el pasado 30 de julio de 1998 y elaboró el catálogo donde aparecen como partidos de interés general la Recopa y la Copa de la UEFA, en semifinales y final, siempre que haya participación de un equipo español. Y estamos hablando de un partido entre el Chelsea y el Mallorca, correspondiente a las semifinales y, por tanto, de un partido catalogado como de interés general. Por consiguiente, si hubiéramos querido respetar la ley debiera haberse emitido para todos los españoles y en abierto; sin embargo, no se hizo así. Lo hicieron exclusivamente en abierto dos televisiones autonómicas, TV3 para Cataluña y ETB para el País Vasco. El resto del país se quedó sin poder ver este partido de fútbol de forma gratuita y quien quiso verlo tuvo que acudir a Vía Digital, plataforma de pago controlada por Telefónica, en la que Televisión Española estaba presente en el momento de la emisión de este partido.

Por tanto, señor director general, en su respuesta no me ha dicho nada. Se ha quedado sólo en las formas pero no ha entrado en el fondo de por qué se decidió no emitirlo. Usted me ha hablado de un largo proceso de negociaciones, pero la verdad es que hubo una decisión política suya de no emitir ese partido, y eso es a lo que quiero que me responda, a por qué no se retransmitió. A mí se me ocurren unas cuantas consideraciones. Es posible que fuese por incapacidad en la propia gestión de Radiotelevisión Española; es posible que no se retransmitiera para defender los intereses de Vía Digital, plataforma a la que pertenecía Radiotelevisión Española en ese momento y que controla Telefónica; es posible que para no retransmitirlo se siguieran instrucciones de Telefónica, dueña de Vía Digital; o es posible que se siguieran instrucciones de la propia Moncloa. ¿Cuáles fueron las razones de fondo?

Señor Cabanillas, don Pío, está mal. Todo sigue igual que en la etapa del señor López Amor, quizá un poco peor. Y en Radiotelevisión Española, en mi opinión, no soy miembro habitual de esta Comisión pero la sigo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nieto, tiene que concluir.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Termino, señora presidenta.

En Radiotelevisión Española se siguen obedeciendo en estos temas las órdenes que vienen de Telefónica o que vienen de la Moncloa (**Rumores.**) Permítame que le diga algo: me gustaría estar equivocado, señor Cabanillas. Si lo estoy le pido una explicación, y si me da una explicación razonable, me convence y me demuestra que estoy equivocado se lo reconoceré sin ningún problema públicamente, en esta Comisión y donde sea, pero le pido que aclare esta situación porque usted decidió no retransmitir el partido y creo que lo hizo en base a la defensa de intereses muy concretos y muy particulares y no de intereses generales, del conjunto de los ciudadanos, que querían ver la retransmisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Le voy a dar una alegría. Para empezar, está usted completamente equivocado, pero el que usted vaya a reconocer que lo está requiere por mi parte un esfuerzo adicional. (**Rumores.**)

Aquí hay tres cosas. Primera, la ley es como es y no tengo comentario alguno que hacer al respecto. En cuanto a las manifestaciones que usted cita de representantes o miembros del Gobierno, tampoco quiero hacer comentario. Sí quiero decir una cosa muy importante. Televisión Española ha respetado escrupulosamente la ley. Otra cosa es que en esa ley no haya el instrumento jurídico para llevarla hasta sus últimos extremos. En cualquier caso, usted se equivoca cuando dice que estábamos presentes en Vía Digital. Señoría no estábamos en Vía Digital; no sé ya cuántas veces hemos hablado de la venta de esas acciones. También ahí se equivoca, y además usted lo sabe.

Con el máximo respeto, decir que no emitir es una decisión política es una solemne tontería. No sólo desde el punto de vista comercial sino sobre todo de interés de Televisión Española y de la audiencia, qué más nos hubiera gustado que emitir ese partido. Lo que yo no entiendo —si fuera así— es por qué hay una decisión política perversa con respecto al primero y no al segundo, o viceversa. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: La crítica no les gustó.**) No hay ni la más mínima decisión que no fuera a intentar, hasta el último segundo emitir ese partido. Señoría, precisamente por respeto a Televisión Española, lo que yo no voy a hacer es emitir algo sobre lo que no tengo los derechos, por mucho interés general o por mucho interés que tenga usted, y jugar con la posibilidad de un procedimiento jurídico contra Televisión Española, con consecuencias no sólo económicas sino generales con respecto a todos los derechos. Lo que dice la ley —y lo dice muy claro— es que hay un catálogo, que tiene que demostrarse el interés por parte de una de las televisiones en abierto —así lo hicimos en repetidas ocasiones— y que tiene que negociarse con los detentadores de los derechos. Así lo hicimos pero no se llegó a un acuerdo. Y le pongo un ejemplo que no es el del caso. Si a mí en un momento dado me hubieran pedido 2.000 millones de pesetas por retransmitir ese partido, lo siento, señoría, ni interés general ni historias, no se retransmite porque no estoy dispuesto a invertir 2.000 millones de pesetas en un partido; y no es un problema de ley, no es un problema de procedimiento ni un problema de su opinión. Por tanto, seguimos puntualmente lo que dispone esa ley, respetamos esa ley y demostramos nuestro interés. No se llegó al acuerdo con los detentadores de los derechos y por eso no se dio el partido. Seguimos insistiendo y para el segundo partido conseguimos llegar a ese acuerdo con los detentadores de los derechos.

En conclusión, insisto en la alegría; espero que usted esté especialmente contento porque está absoluta, total y completamente equivocado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA INFORMACIÓN DADA EN LA APERTURA DEL TELEDIARIO, DE LAS 21 HORAS, DEL MARTES 20 DE ABRIL SOBRE EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO Y DE LOS AEROPUERTOS EN ESPAÑA EN EL QUE SE PEDÍA POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA LA REPROBACIÓN DEL MINISTRO DE FOMENTO, SEÑOR ARIAS-SALGADO.** (Número de expediente 182/000614.)

La señora **PRESIDENTA**: Antes de la formulación de la pregunta número 19, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Vasco han pedido que se proyecte un vídeo, que vamos a ver en este momento.

La señora Conde tiene la palabra para formular la pregunta número 19.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿cómo valora lo que acabamos de ver, la apertura del telediario del día 20 de abril sobre el debate parlamentario en relación con la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España, en el que se pedía por parte del Grupo Parlamentario Socialista la reprobación del ministro de Fomento, señor Arias-Salgado?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, éste es uno de esos casos en los que sí vale eso que tantas veces se dice: me alegro de que me haga esta pregunta y me alegro de que se haya visto este vídeo. Usted y algún otro representante de su partido han realizado unas críticas muy fuertes, han pedido dimisiones y han hablado de tergiversación de la realidad y falseamiento de la información. Lo primero que quiero decirle es que tanto en el enunciado de su pregunta como en la presentación de este vídeo existe exactamente un falseamiento de la realidad y una tergiversación. Y le voy a explicar por qué. No tengo ni la más mínima duda de que esa es una información totalmente incorrecta; ni la más mínima duda. Vaya eso por delante. Se dice textualmente en titulares: El Congreso rechaza la reprobación del ministro de Fomento. Efectivamente, no existe la votación en ese momento, por tanto, el rechazo no ha existido. Sin embargo, —es lo importante y está a disposición de todos ustedes—, lo que no podemos hacer es una presentación parcial de la realidad. Ese es el titular, es incorrecto, y está en mi intención que no se vuelva a producir semejante situación. Pero también como parte de interpretación y máxime si se pretenden volcar juicios de valor tan fuertes como los que han vertido, debería tanto haberse visualizado aquí como haberse tenido en cuenta que, cuando se hace mención a la noticia, lo que hace específicamente el señor Urdaci es preguntar a la coordinadora de información par-

lamentaria, Gloria Lomana, qué pasa con esa moción y textualmente se dice: “De momento no podemos avanzar nada porque el debate aún continúa; estamos a la espera de que de un momento a otro se produzcan las votaciones. Sí podemos decir que el Gobierno y los socios nacionalistas van a votar en contra de esta reprobación por considerarla una medida excesiva, etcétera. Podemos adelantarnos que no va a prosperar porque el Gobierno y los nacionalistas catalanes, vascos y canarios ya han dicho que las soluciones hay que buscarlas de otra manera. Vamos a ver, no obstante, lo que ha pasado y lo que está pasando en el debate hasta el momento”.

El Telediario segunda edición —vuelvo a insistir— se equivoca. Este es el vídeo; si alguna vez lo quieren ver ustedes no tengo el más mínimo problema. El término tendría que ser: rechazará o va a rechazar, lo que ustedes quieran. Ahora bien, todos los grupos parlamentarios y el suyo en particular ya había fijado la posición, con lo que se puede no aventurar sino considerar como noticia que se va a producir tal reprobación. La noticia en sí misma es así; que el término escogido es incorrecto está claro también. (**Una señora diputada: Eso es profetizar.**) No es un problema de profetizar porque el texto importante es el de la noticia, no el del titular incorrecto, y es especialmente injustificable, sobre todo por la reputación de las personas, que tampoco se vea la segunda de las partes. En cualquier caso, esa redactora ya ha avanzado lo que ocurre, pero también y eso no se lo he oído decir a ustedes en otra de las televisiones de este país, que por mucho carácter privado que tengan también están sujetas al servicio público, ya se anunciaba en los mismos términos y con anterioridad a esto el resultado de lo que iba a ocurrir. Después confirmamos la noticia en la tercera edición emitida a la una de la mañana, donde se utilizó la terminología correctamente y se dijo. Ha sido rechazada por el PP y los nacionalistas en el Congreso. En ambas ediciones se ofrecieron tanto las declaraciones del señor Segura como las del Ministerio de Fomento.

Hay que ser enormemente cautos, no sólo por los profesionales sino porque se está jugando con algo muy importante. Le voy a dar un ejemplo que ha ocurrido ayer, un ejemplo exactamente igual de reprochable en lo que se refiere al fallo, es idéntico que curiosamente y de algo que nos ocupa a todos aquí. Ayer un periódico económico de importancia y de alto prestigio de este país titulaba: el consejo de Radiotelevisión Española propone reducir el bloque deportivo de los telediarios. Señorías, el consejo se reúne esta tarde. No ha salido el tema todavía porque se reúne esta tarde. (**Rumores.**) Déjenme terminar. Se reúne esta tarde repito. No se ha sometido nada a votación todavía, incluso puede no llegar a salir. Ese periódico, en cambio, sí hace después la mención en el mismo sentido que Gloria Lomana. Dice: “sobre este asunto debatirá el próximo martes el consejo de administración de Radiotelevisión Española”. Vuelvo a insistir, en que no se puede coger un botón de muestra, desvincularlo del resto de la información y rasgarse las vestiduras por ello. Vuelvo a decir, que está equivocado y es un error el término de los titulares, pero la información se completa con algo que demuestra que no había ningún tipo de utilización ni de segunda intención por parte de los profesionales, porque si así fuera no hubieran hecho la información posterior.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, su respuesta ha sido bastante desafortunada. Se ha salido por la tangente con ejemplos que no vienen al caso de errores en los medios de comunicación que siempre ocurren, pero esto no es un error. Ha responsabilizado a la periodista que no tiene ninguna culpa de ese titular porque dio bien la información y luego se defiende atacando porque lo que pasó el otro día no tiene defensa. **(Rumores.)** A mí me sorprende que usted tenga esa incapacidad tan manifiesta de reconocer lo obvio. Sólo ha reconocido que todavía no se había producido la información, pero está pasando, lo estamos viendo, como dice el eslogan de CNN Plus, usted lo acaba de ver. A las nueve y unos segundos el señor Urdaci dice que se ha rechazado la reprobación cuando esa votación no se produce hasta las nueve y veinticinco minutos. Es verdad que a mitad del Telediario la periodista da bien la información. La verdad es que me pareció una cosa tan descarada que en principio pensé que era un error, incluso llegué a barajar y a analizar la posibilidad de que fuera un error. Pero no. Ustedes lo tienen todo bastante pensado, las cosas no suceden en Televisión Española por casualidad. Cómo van a abrir el telediario, señor director general, diciendo algo así como: El Parlamento debate la reprobación al ministro de Fomento. Este titular no es bueno para el Gobierno y no lo van a hacer. Ustedes sabían que no se había producido todavía la votación y, sin embargo, informan a la sociedad española de que ya se había rechazado.

Señor director general, creo que el pasado martes ustedes batieron todos los récords: El récord de la desinformación, el récord de la mentira, el récord de la manipulación. Yo no conseguiría añadir más a lo que ocurrió ese día, que es bastante significativo, porque creo que lo que ocurrió es bastante denigratorio y penoso para Televisión. A mí me da bastante pena, bastante tristeza, señor director general, que sigan ocurriendo cosas como ésta en un organismo público como es Radiotelevisión Española (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**), sobre todo porque ponen de manifiesto que entre lo que se afirma en los informativos de Televisión Española y lo que ocurre en muchas ocasiones es pura coincidencia. (**Un señor Diputado: ¡Qué poco original!**) Ustedes tienen escritos los telediarios antes de que ocurran las cosas y esta entrada estaba escrita antes de que ocurrieran las cosas; si luego no suceden como ustedes las tienen previstas, ya se las arreglarán justificándolo como un error. Eso se llama, a mi juicio, no error sino manipulación informativa y, además, desprecio hacia los ciudadanos, a los que con esta actitud tratan como si fueran unos iletrados y perfectamente manipulables.

Señor director general, usted no tiene una televisión, tiene en estos momentos un aparato de propaganda. Usted no tiene una televisión, tiene una bola de cristal que anuncia lo ocurrido antes de que ocurra. (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) Es más, usted no tiene una televisión sino una máquina del tiempo que habla en presente de situaciones futuras. **(Rumores.)** Sus telediarios siempre son los mismos; lo venimos denunciando no desde que está usted, desde mucho antes. España va bien, el Gobier-

no es magnífico, la oposición en términos generales es un desastre (**Un señor Diputado: ¡Claro!**) y estamos, como decía mi compañero Leguina, en el mejor de los mundos. Por eso, lo único que se me ocurre decir es que lo que usted y las personas que dependen de usted están haciendo con Televisión es simplemente indecente. Y no se lo digo con ánimo de insultar, créame que no. Es la única descripción que cabe hacer y todavía me parece piadosa. Televisión Española se ha convertido bajo su dirección, señor Cabanillas, —parecería sorprendente pero es así—, en el medio más propagandístico de Europa (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) Se salva la televisión de Milosevic, pero detrás de la televisión de Milosevic va Televisión Española. (**Un señor Diputado: ¡Qué graciosa!**) Los telediarios son un puro elogio del Gobierno —y mi grupo parlamentario tiene estudios; un ramillete de emblemas a mayor gloria del señor Aznar. Esto está pasando, señor director general, porque usted aceptó la responsabilidad de dirigir Televisión Española sin controlar los espacios informativos. El señor Aznar le dijo: Usted puede hacer lo que quiera en Radiotelevisión Española —y lo está haciendo— pero los informativos son míos. (**Un señor Diputado: ¿Dónde estabas tu?**) Y esto, señor Cabanillas, le va a costar caro (**Rumores.**), caro en imagen y caro en su profesionalidad, porque el que tiene que responder ante este Parlamento es usted y no sólo a las preguntas de elogio de los diputados del Grupo Parlamentario Popular sino, en general, a todos los grupos parlamentarios. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista, después de lo que pasó el otro día y después de lo que viene pasando desde que usted dirige Televisión Española, le pide con toda solemnidad el cese del director de este informativo, el señor Urdaci, y el del director general de Informativos de Televisión Española, señor González Ferrari. (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) Ellos son los responsables de la mentira y de la falsedad del otro día. El señor González Ferrari es el responsable de la vergüenza en informativos de Televisión Española, de la manipulación constante, de la desinformación. ¿Cómo si no se explica usted, señor director general, que cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara hayan pedido la comparecencia del señor González Ferrari? No le pedimos el cese a beneficio de inventario. Queremos una respuesta y no cejaremos en nuestro empeño hasta que usted nos dé una explicación de lo que está pasando en términos generales, no sólo ese día, en Televisión Española en relación a la información, hasta que cambien las cosas en Televisión Española. Usted pidió que le diéramos un tiempo. Le hemos dado mucho tiempo, y las cosas no cambian, hasta que González Ferrari y Alfredo Urdaci dejen las responsabilidades que ejercen, como todos sabemos bajo la dirección de Moncloa. Señor director general, se lo dije el día de su primera comparecencia —voy terminando, señora presidenta, la veo inquieta— (**Risas.**): usted no cambiará las cosas en Televisión porque no le dejarán. Le dije eso y el tiempo me está dando la razón. Quítese usted lastre de encima y haga lo que tiene que hacer, no sólo en algunos aspectos de su gestión, que está haciéndolo razonablemente bien, sino en éste que es importante para la salud democrática de España. Si cree en la democracia y en el pluralismo, no puede seguir diri-

giendo televisión española como lo hace. Se lo digo en serio, señor Cabanillas. En este momento Televisión Española está sojuzgando el pluralismo democrático. Señor director general, hoy le pedimos en esta Comisión el cese del director general de informativos y del director de este telediario. Si las cosas siguen así, un día, con bastante tristeza, tendremos que pedir la dimisión del director general de Televisión Española en el Pleno.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Seré breve porque es sacar las cosas de quicio. Se me aduce incapacidad de reconocer lo obvio. Creo que han sido siete veces, como mínimo, las que he dicho que el término utilizado es un error y una equivocación. Su señoría habla de manipulación. Considero que este vídeo, de la forma que se ha presentado, es también una manipulación grosera. No hay derecho a que esto sea lo que se trate en el Parlamento, cuando usted es perfectamente consciente de que la información y su tratamiento, que es muchísimo más amplia dentro de ese telediario, está clara, determinante y absolutamente marcada por la no existencia en ese momento de la votación. Pero no, lo que se enseña aquí es la frase. Terminaremos viendo en el vídeo solamente una palabra o una parte de la palabra.

Yo sí tengo que decirle, como usted misma ha dicho, desde el más profundo de los respetos, que no me tome como ofensivo el término indecente. Honestamente, me parece una verdadera indecencia comparar a Televisión Española con la televisión de Milósevíc. No creo que sea algo que en el contexto en el que nos estamos moviendo hoy día —y no quiero entrar en disquisiciones sobre quiénes y cómo trabajan estos profesionales— haya derecho a que una casa y unos profesionales a los que represento se vean sometidos en una reunión como ésta a una bajeza semejante.

Respecto a sus ceses, ya los han pedido en repetidas ocasiones y en público. Señoría, no vea fantasmas. Se está haciendo una información por profesionales. En cualquiera caso, tenga una cosa muy clara: delante de ellos, y mucho antes, el que se va soy yo. **(El señor Ballester de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos pide la palabra?

El señor **BALLESTER DE DIEGO**: A los efectos de aclarar, ya que el director general... **(El señor Aguiriano Forniés: No hay nada que aclarar.)** Hay gente como el señor Aguiriano que sin saber qué voy a aclarar se opone. Teniendo en cuenta que se ha comentado que hubiese sido positivo ver toda la información, querría aclarar cuál ha sido la postura del Grupo Parlamentario Popular en la reunión anterior de Mesa y portavoces.

La señora **PRESIDENTA**: No es procedente. Sintióndolo mucho, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE DESDE QUE ASUMIÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE TVE HAN GANADO EN VERACIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y PLURALIDAD. (Número de expediente 182/000615.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el señor Aguiriano en sustitución de don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: El señor Pérez Rubalcaba tiene un compromiso de última hora, y me encargo yo de hacer su pregunta, que dice: ¿Considera el director general que desde que asumió la dirección general del Ente Público RTVE los espacios informativos de Televisión Española han ganado en veracidad, objetividad, imparcialidad y pluralidad? **(Un señor diputado: Han perdido en audiencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor Aguiriano, aunque sólo sea por la cantidad de veces que hemos intercambiado preguntas y respuestas, deberíamos cambiar el contenido de las mismas. Ustedes están en su perfecto derecho de insistir de la misma forma que lo estoy yo. Ya lo he manifestado: creo que nuestros programas cumplen escrupulosamente la normativa jurídica y deontológica que garantiza el derecho a la información de los ciudadanos. Creo en los profesionales que los están haciendo, creo en su trabajo y en sus criterios y, sobre todo, creo en algo muy importante: en esa descentralización que es clave a la hora del tratamiento de las informaciones. Antes veíamos el caso de Radio 5, y eso puede trasladarse a la práctica totalidad.

Si, como en el caso de la pregunta anterior, nuestros debates se centran al final en elementos absolutamente puntuales y sacados de contexto, como en este caso, flaco favor estamos haciendo a esa democracia y a ese pluralismo que tantas veces pretenden ustedes enseñarme para que marque mis actuaciones.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

La señora **AGUIRIANO FORNIÉS**: No tengo ningún inconveniente en dedicarle una enhorabuena en el capítulo de informativos por un programa de dieron ustedes el jueves pasado, que no pude ver completo, referente a la revolución portuguesa; el programa era *Los reporteros* y se titulaba. LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES; lo retransmitieron el jueves a última hora de la noche. Creo que fue un buen programa, producto del trabajo de unos magníficos profesionales que trabajan en Televisión Española.

De la misma forma que le felicito, me permito criticar que usted se pretendía amparar en los profesionales para

las decisiones políticas tomadas en Moncloa, por usted o por los comisarios políticos que Moncloa y usted han mantenido en Televisión Española. No involucre a los profesionales, responsabilice exclusivamente a los que tienen la responsabilidad: Moncloa, usted, el señor González Ferrari y el señor Urdaci. El resto de los responsables son magníficos profesionales; algunos han trabajado con gobiernos de UCD, otros con gobiernos socialistas, y algunos siguen con ustedes. Son magníficos profesionales reconocidos por todos los ciudadanos, no les achaque usted la manipulación, que es responsable responsabilidad suya, en primer lugar, pero también del Gobierno, del señor Urdaci y del señor González Ferrari.

Desde que viene a esta Cámara como director general, ha tenido usted la habilidad de anunciarnos cada vez una noticia importante; hoy nos ha anunciado el acuerdo sobre el cine, que me parece magnífico. Yo le garantizo que en todas las comparencias de doña Mónica Ridruejo, del señor López Amor y las suyas, todos los meses he hecho casi la misma pregunta. Me encantaría que fuese la última vez que tuviese que hacerla. Me encantaría que usted me contestase lo antes posible, a poder ser hoy, como noticia importante, que por primera vez desde que el Partido Popular ha ganado las elecciones los telediarios van a dejar de ser una manipulación permanente y el gabinete de propaganda del Partido Popular. Me gustaría que, como esa noticia importante que usted ha dado hoy del cine, pudiera usted decir por fin, y nosotros reconocer, que Televisión Española y los informativos y, sobre todo, los telediarios, han dejado de ser un instrumento al servicio de los intereses del Partido Popular.

Lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Cuatro grupos parlamentario han pedido la comparencia del director de informativos, cuatro grupos que están muy preocupados por la manipulación que se está llevando a cabo en Televisión Española. Es cierto que el Gobierno tiene que aparecer, el Gobierno ejecuta muchas acciones, toma muchas decisiones y es necesario que el pueblo español se entere; pero hay un porcentaje muy alto de apariciones del Gobierno que son promesas de las maravillosas cosas que van a hacer y de cómo nos van a beneficiar. Permanentemente hay una campaña de propaganda de las acciones del Gobierno, lo negativo para el Gobierno y para el Partido Popular desaparece. Si no estoy mal informado, la primera vez que ha aparecido el caso Zamora fue con la contestación de la pregunta del presidente del Gobierno el miércoles pasado; contestación perfectamente asesorada por un penalista para evitar posibles responsabilidades futuras. **(El señor Isasi Gómez: Eso no es de Gobierno.)** Desaparición de noticias negativas, como digo. En Televisión Española se retienen informaciones del Partido Socialista o de cualquier otro —a mí me preocupan en este momento exclusivamente las mías, pero estoy dispuesto a defender las de cualquiera— hasta que ustedes no han conseguido la respuesta correspondiente del Partido Popular. Se da la información que ha propiciado cualquier actividad del Partido Socialista para, a continuación, dar la respuesta que da el Grupo Popular a esa reacción. Se está reteniendo información y se mandan cámaras directamente a buscar algún responsable del Partido Popular para que pueda contestar. Eso lo hacen a diario, permanentemente y a diario.

Por tanto, a usted le quedan dos posibilidades, señor director general: satisfacerse por las loas y alabanzas del Grupo Popular. Usted al final será un director general que habrá cumplido con el objetivo marcado por el Gobierno de ser un perfecto agente al servicio de la propaganda. Usted estará traicionando el puesto para el que ha sido elegido: director general de un organismo público que debe estar al servicio de todos los españoles **(El señor Isasi Gómez: García Candau.)** Absolutamente al servicio de todos los españoles. García Candau era bastante mejor director general en cuanto a temas de informativos de lo que ustedes han sido capaces de hacer en tres años. **(El señor Isasi Gómez: Calviño y el hermanísimo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, por favor.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: La portavoz del Grupo Socialista les ha comparado con el señor Milosevic. En cualquier caso, es la televisión más manipulada que existe. No le voy a pedir, que sería de exigir, la posibilidad de que tengamos una televisión con la imagen y la imparcialidad de la BBC, me conformaría con la de cualquier televisión europea y no con este departamento de propaganda. Me encantaría no tener que volver a hacer la misma pregunta. Creo que todos debemos hacer el esfuerzo necesario para que eso sea así y para que no sea un instrumento de propaganda. De usted depende, usted elige si prefiere las loas. Perdóneme la expresión el Grupo Popular, pero no quiero ser ofensivo, me recuerda a un personaje de *La Codorniz*, el repelente niño Vicente, o las niñas de las ursulinas: qué contentas estamos que la madre superiora nos lleva de excursión. Si usted está encantado con esas loas y alabanzas, es su responsabilidad; la imagen, si alguna vez la ha tenido, que lo empiezo a dudar, de hombre liberal y progresista, la habrá usted derramado en muy pocos meses, por desgracia para los españoles, por desgracia para Televisión Española...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, tiene que concluir.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Esperemos, cuando antes, que —vamos a esperarlo— lo que yo le digo y lo que le estoy pidiendo sea posible alguna vez. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general. Silencio, señorías. Son las dos y cuarto de la tarde.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, gracias por la felicitación con respecto al programa *Los Reporteros*, en concreto el programa referido a LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES. Únicamente quiero recordarle que el responsable de ese programa se llama Javier González Ferrari.

En segundo lugar, y aparte de ese dato, tampoco es algo más que superficial intentar concentrar ahora en dos, tres o cuatro personas lo que usted mismo considera que no puede ir más allá. No intente ahora salvarse, usted está criticando a muchos más profesionales, no personalice en tres, porque los comentarios son generalizados y hay muchos

que aunque usted ahora no los cite se sienten evidentemente ofendidos por sus comentarios.

En tercer lugar, la idea de la pregunta-respuesta. Efectivamente, yo también he repasado esos “Diarios de Sesiones” y evidentemente hay un cierto nivel de descorazonamiento. Sí, esas preguntas se están haciendo desde hace muchísimo tiempo. Se hacen esas preguntas por unos y por otros, pero al final el contenido es más o menos el mismo. Desde luego invito a todos los grupos parlamentarios, si en eso tienen interés, a una conversación fuera de cámaras, porque aquí parece que estamos muchas veces actuando para lo que se pueda decir que hemos dicho o dejado de decir. En ese sentido, les invito a una conversación real, porque las críticas y las cabalgadas a la mayor sobre lo que se puede hacer en Televisión Española y la réplica por mi parte, también de una negativa a la mayor, vuelvo a decir que hacen un flaco favor a aquello para lo que existe esta casa en la que estamos.

Usted dice que hay cuatro grupos. De hecho creo que hay una pregunta parlamentaria del señor González de Txabarri. Pero le adelanto una cosa, a mí no me extraña lo más mínimo que esos cuatro grupos hayan hecho esa pregunta o hayan pedido la comparecencia del señor Ferrari, entre otras razones porque en el día de hoy de las 25 preguntas 13 son sobre materia informativa. Con ello lo que quiero decirle es una cosa: a mí no me produce ningún tipo de satisfacción finalista el hecho de que exista una loa. A mí lo que sí me produce satisfacción es haber recuperado 46.000 millones del IVA; lo que sí me produce satisfacción es haber salido de una manera muy beneficiosa para Televisión Española de Vía Digital; a mí me produce satisfacción las negociaciones que estamos llevando a cabo en el entorno de Retevisión, haber aumentado las audiencias en radio, haber aumentado las audiencias en televisión, haber aumentado las audiencias de esos tan denostados, por usted, informativos, y hoy en concreto sí me produce una enorme satisfacción haber llegado a un convenio al que no se llegaba desde hace mucho tiempo con el cine español, de firmar esos convenios con la UNED, de firmar con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, de haber llevado a tantas cosas que reflejan el trabajo de muchos dentro de esta casa. Eso sí me produce satisfacción, y le aseguro que es lo que más.

En lo que se refiere a su opinión personal —creo que ya se lo he dicho en otra ocasión— sobre mi reputación o no, permítame que prefiera ser yo mismo la medida y no dejar que lo que usted dice sea lo que determine mi manera de actuar.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCILISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA EVITAR LA PUBLICIDAD EN LOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente 182/000616.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Me gustaría que esta pregunta la tomase el director general no como una pregunta que hace la oposición con el intento de crear una situación incómoda al director general, sino con el intento de ver si el director general nos informa de qué medidas se han adoptado para evitar que ocurran estas cosas. Me gustaría, por tanto, que el director general me informase de esas medidas, si las ha adoptado o si las piensa adoptar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Por el buen camino de estas preguntas, ¿se refiere usted a los casos, que yo creo que se va a referir, de *El Mundo*, *ABC* y demás? (**Asentimiento.**) Vaya por delante lo que es la postura personal mía, que es la que intento implementar y que es independiente, si me permite, de esos casos en concreto. Existe una muy difícil separación, pero al mismo tiempo muy clara relación, entre las informaciones culturales y las empresas que las soportan, y no es una cuestión de periódicos, sino que también de salas de exposiciones, editoriales, casas discográficas, etcétera. Es muy difícil. Esos casos se producen, inevitablemente, con mayor o menor infortunio o fortuna, como lo quiera usted plantear. Yo, a raíz de las primeras veces que ustedes plantearon esas cuestiones, establecí, como norma dentro de la casa, que ante la simple sospecha de que una información de índole cultural pudiera ser entendida desde un punto de vista publicitario, que no solamente se llegara a la reflexión profunda sino que la regla general fuera la negativa y que solamente en casos excepcionales se tomara la decisión contraria. Le vuelvo a decir que es muy difícil establecer la línea divisoria. Esa es la política que estamos siguiendo y que vamos a seguir a partir de ahora, pero también quiero insistir en que independientemente de cuáles sean los productos, las noticias o los acontecimientos, siempre vienen ligados —lo queramos o no— a una marca comercial, a la existencia de tal o cual tienda y demás. No puedo hacer, en este sentido, más que una declaración de intenciones y creo que hasta este momento y desde que se produjeron los acontecimientos no se ha dado uno más en ese sentido. Pero tampoco quiero llegar al extremo contrario, y es que por el hecho de que lo hemos dicho con respecto a unos, a lo mejor no se pudiera hacer en el caso de otros medios, siendo a lo mejor un acontecimiento o un producto verdaderamente trascendente. Yo ahí sí que pido un ejercicio de buena voluntad y negar, eso sí, que haya habido otra intención por nuestra parte.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, para mí y para mi grupo sería muy fácil la descalificación con motivo de estos dos incidentes, porque coincide, curiosamente, que de todos los periódicos que en España de alguna manera hacen promociones de tipo cultural, regalando catálogos, folletos, libros, etcétera, los únicos que han aparecido anunciando claramente su actividad en un telediario han sido *ABC* y *El Mundo*. Sería muy fácil

intentar hacer la clásica demagogia, absolutamente centrada en temas muy concretos y muy claros. No lo hice en su momento y no lo quiero hacer ahora. Quiero pensar que ha sido un error. Quizás sea ingenuo por mi parte, pero quiero pensar que ha sido un error, porque hay muchos periódicos en España que se dedican a una actividad cultural similar y jamás han sido citados en un telediario al lanzar un producto de tipo de cultural, jamás. Pero, bueno, estoy dispuesto a aceptar que es un error. Yo no sé si esto ha ocurrido después de que usted ha dado esa orden o no, esta vez no le puedo dar fechas, lo siento, yo no fui el que lo vio. También la semana pasada en el debate de una proposición de ley sobre este tema lo cité. En un telediario, a la una de la mañana, no le puedo decir qué día —ese es mi problema y comprendo que usted pueda manifestar algunas dudas y, sobre todo, alguna dificultad sería para encontrarlo—, se hizo publicidad de un producto muy concreto contra la celulitis, con una marca concreta, no era un producto genérico. Como yo no lo vi, no le puedo decir qué día. Sé que fue en un telediario a la una y pico de la mañana y se habló de ese tema. Por todo ello a mi grupo —y ya presentó en ese sentido una proposición de ley la semana pasada— le preocupa y está intentando que adoptemos las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir. En la proposición no de ley presentada la semana pasada no quise achacar la responsabilidad ni al director general ni al de informativos. Quiero creer que ha sido un error. O si hay alguna persona interesada lo está por intereses particulares que no tienen nada que ver con la responsabilidad del director general. Yo entendía que uno de los puntos, por lo menos, debería tener el apoyo de la Cámara —porque toda la Cámara debería estar interesada—, para que en los telediaros no se hiciese propaganda ni publicidad de ningún producto, de ningún interés concreto que vaya en beneficio de ninguna persona, que ésa no es la finalidad ni el objetivo de los telediaros. Quizás yo me equivoqué cuando dije que esperaba de la inteligencia del Grupo Popular que la apoyase. También es verdad que un representante del Grupo Popular me dijo que el Grupo Popular no tiene inteligencia, sino que la inteligencia la tiene cada uno de los individuos, quizás es que esa inteligencia no está suficientemente conjuntada. **(Risas.)** No sé cuál es la razón. Pero el interés del Grupo Socialista es que el director general garantice —en la medida en que se pueden garantizar estas cosas— que jamás vuelva a ocurrir que alguien utilice los telediaros para hacer publicidad y propaganda de productos exclusivamente comerciales. Y si usted me da esa garantía, mi grupo se queda absolutamente satisfecho. Lo único que siento es que en aras de no reconocer ni siquiera jamás la labor de la oposición, el Grupo Popular ha sido incapaz de aprobar una proposición que va en beneficio de la Cámara, que va en beneficio de todos los ciudadanos, que va incluso en beneficio de Televisión Española, y fueron capaces de votar en contra algo absolutamente razonable.

Por lo tanto, señor director general, si usted me garantiza que se están tomando las medidas necesarias y que eso no volverá a ocurrir, mi grupo se declara conforme, pero espero que no vuelva a ocurrir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La instrucción está dada, señoría, y obviamente el que lo esté diciendo aquí no es sólo para los que me estén escuchando, sino que saben perfectamente que esto es un recordatorio y así tienen que tomarlo.

Hay un problema tremendamente difícil de definir. No voy a entrar en empresas ni en compañías. Las fechas si S.S. quiere se las recuerdo, no tengo ningún problema. De hecho en uno de esos casos precisamente otra televisión lo había anunciado el día anterior. Por lo tanto, es una práctica real. **(El señor Aguiriano Forniés: Tampoco me sirve Antena 3, que es lo mismo.)** No sé cuál es, no estaba. Yo le pongo el ejemplo siguiente. Piense, no ya en el contexto de los fascículos semanales o de las publicaciones semanales, piense en el contexto de los libros y en otros contextos. Es difícilísimo, no ya —que eso sí que lo niego— que alguien lo utilice, sino que por el hecho de comunicar algo de contenido cultural nosotros estamos pasando inevitablemente una información de alguna empresa. Porque no nos debemos parar solamente en el año 1998 donde han ocurrido esos dos casos; en el año 1997 hemos encontrado —y además se los fijamos— tres casos más. No voy ya citar las empresas, pero créame que son casos constatados. En diciembre tenemos otro caso en un contexto de libros; en septiembre de 1997 había otro caso respecto a una serie de revistas y fotos que se dan en los telediaros y en más de uno, además. Seguimos hacia atrás y a principios del año 1997 nuevamente hay un caso de revistas y de fascículos. Y para generalizar, solamente en los años 1995 y 1996 hay una cifra muy importante: en los telediaros se dieron 314 noticias sobre libros, de las que 281 noticias correspondían fundamentalmente a novedades editoriales. Son 314 noticias las que inevitablemente salen, y evidentemente se puede leer como propaganda del autor del libro, de la editorial. Muchas de ellas además se realizan **(Rumores. Es la señora Conde Gutiérrez del Álamo: Sabe que no es lo mismo) ...** No, no, pero es un caso exactamente igual. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, silencio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es un caso exactamente igual, si nos ponemos en el papel de puristas. Lo que les digo —y es muy importante— es que no se está traduciendo la utilización externa de los telediaros, sino que las medidas se tomarán y, desde luego, que la información se proporcionará en función del contenido cultural, sea de quien sea y sea del origen que sea, porque tampoco vamos a detraer esa información a la ciudadanía.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SALINAS GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, ACERCA DE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL ADECUADA LA ACTUACIÓN DE TVE AL EMITIR EN EL PROGRAMA GENTE LA REPRODUCCIÓN DE ROBOS EN JOYERÍAS POR UN MENOR DE SEIS AÑOS. (Número de expediente 182/000617.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Isabel Salinas García.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señor director general, ¿considera usted adecuada la actuación de Televisión Española al emitir en el programa *Gente* la reproducción de robos en joyerías por un menor de seis años?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Ruego de nuevo encarecidamente que se tenga cuidado en la enunciación de la pregunta, porque da una imagen completamente distinta de lo que ocurrió. *Gente* no reconstruye robos de niños, ni siquiera en el caso concreto. El programa conoció la noticia de los repetidos robos de esta criatura en varias joyerías de Almería, y los reporteros de *Gente* se personaron en El Quemadero, un barrio muy humilde; se dirigieron en primer lugar a la familia y, con el consentimiento de la madre, que fue quien contó a las cámaras las andanzas del niño, se hicieron planos del menor, que, si no recuerdo mal, son planos de espaldas, para preservar precisamente su intimidad. En ningún momento se instó al niño para que repitiera sus aventuras para las cámaras; sólo se rodaron algunos planos de él andando por las calles. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Si es que lo quiere justificar todo!)** No, si no es un problema de justificación; es que lo que no se puede hacer es acusar de la manipulación de un menor a una institución como Radiotelevisión Española.

Además, *Gente* contó para el rodaje con la colaboración de don José Luis Martínez, que es el inspector jefe de la Policía Local de Almería, que acompañó a los reporteros durante toda la grabación de la noticia. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Peor todavía!)** Yo tengo aquí todos los detalles, y vuelvo a decirle que no puede calificarse de la forma en que al menos se enuncia en la pregunta y dejar cualquier tipo de duda sobre la utilización de Televisión Española para semejantes cosas. Es una información que consideraron relevante, autorizada por los familiares, con respeto al menor y en presencia de la autoridad pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señor director general, la información de la que dispongo y que le voy a ofrecer —supongo que usted también la tiene— no está sacada de los medios, sino que está sacada oficialmente de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Usted también conocerá que el tema está en la Fiscalía de Menores, y yo le voy a facilitar la información para ver si en su segunda interpretación es capaz de reconocer algo.

Es verdad que el pasado 1 de marzo se publicaba en el periódico *La Voz de Almería* un artículo, que no tenía más trascendencia, que decía: La policía local detiene a un niño de seis años que robaba joyas en el centro. Es un artículo que sale en prensa el día 1, y el día 3, en el programa *Gente*,

vemos con asombro —yo también he visto el vídeo— al mismo niño reproduciendo los hechos y entrando en dos joyerías del centro —le puedo decir el nombre, pero no quiero hacer publicidad—, y se ve al niño delante de las joyas, acompañado de otra persona, de espaldas —no está la imagen difuminada—, en dos joyerías —no quiero decirle el nombre de las mismas—. El día 4, al día siguiente de la emisión del programa, la abuela paterna del menor se dirige a la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y manifiesta muy indignada —consta en el expediente oficial— al delegado de Asuntos Sociales: Ayer vi a mi nieto en Televisión Española delante de dos joyerías. El día 5, la madre del menor, acompañada de su actual compañero, previa citación por los servicios del Menor e informe de la policía local —estos son datos oficiales—, manifiesta lo siguiente —no lo digo yo, lo dice la madre, según consta en el expediente—. Primero: ella no autorizó a su hijo a que saliera en televisión; nadie le pidió autorización. Segundo: dos personas de Televisión Española cogieron a su hijo a la salida de la puerta del colegio, le dieron dinero y se lo llevaron a grabar imágenes. Esto no lo digo yo, lo dice la madre delante del centro de menores de la Junta de Andalucía. La abuela ha puesto la correspondiente denuncia ante la Fiscalía de Menores. Para su información le diré que el menor se encuentra en la actualidad en un centro de menores de la Junta de Andalucía a petición de la madre.

Señor director general, ¿cómo califica usted estos hechos? Puede decir que no son verdad, pero el expediente oficial está en manos de la Fiscalía. A nosotros nos parece inaceptable, inadmisibile y, sobre todo, inconstitucional. Los hechos son muy graves. Estamos hablando de un menor de seis años totalmente desprotegido y al que se le han violado todos los derechos por parte del ente que usted preside. Han vulnerado, entre otros, artículos constitucionales, han vulnerado el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que tienen rango de fundamentales y que son objeto de protección especial en el Código Penal. No dudo de que conocerá usted perfectamente nuestra legislación. Usted dice que tenían el consentimiento de la madre. Sabe usted que el consentimiento de los menores e incapaces deberá representarse por ellos mismos, si sus condiciones de madurez lo permiten —no creo que sea el caso con este menor de seis años—; pero, supuesto el caso, el consentimiento habrá de otorgarse mediante escrito por su representante legal —eso no ha pasado— quien estará obligado a poner en conocimiento previo del ministerio fiscal el consentimiento proyectado. No me negará que eso tampoco ha pasado.

Señor director general, esperamos que en esta segunda intervención asuma usted su responsabilidad. Reconozca que los hechos que han ocurrido son graves. Ha conseguido usted saltarse la legislación vigente con un menor, y lo que es peor, en una situación de desamparo que ahora mismo *hace que esté* en un centro de menores de la Junta de Andalucía; y sacándolo en la tele lo han convertido en el héroe del barrio por robar en joyerías: se ve perfectamente la imagen del chaval en esas dos joyerías.

Desde el Grupo Socialista lamentamos de verdad, profundamente, lo ocurrido y tener que estar en esta Comisión hablando de este lamentable tema nos da vergüenza ajena.

No quiero alargarme más. Esperamos su explicación, no la judicial, ya se pronunciará la Fiscalía de Menores, sino su respuesta política, y que esto no vuelva a ocurrir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Aquí hay varias cuestiones que creo que son muy importantes. En primer lugar, dejemos que sea la Fiscalía quien decida. Hay una disparidad en cuanto a los hechos, y le agradezco toda esa información adicional a la que podamos tener nosotros. Le ruego que no se utilice únicamente como parte de la argumentación lo que puedan ser manifestaciones de la madre, en concreto porque nosotros teníamos las manifestaciones contrarias. **(Un señor diputado: Claro)** Algo muy importante es que no hay ni el más mínimo interés ni tiene el más mínimo sentido utilizar este caso o la persona de este menor como ejemplo de un contenido no ya de una televisión pública, sino de una televisión en general. Es un caso lo suficientemente triste como para que nos demos cuenta de que hay que limitar las consecuencias. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Por qué lo defiende? Es insólito.)** Perdóneme, señoría, le ruego que me deje hablar. En primer lugar, no estoy defendiéndolo, les estoy dando la información de que disponemos. En segundo lugar, a mí me parece exactamente igual de lamentable que a ustedes este caso. ¿Cómo no me va a parecer lamentable? Evidentemente, me parece lamentable. Por favor, no tergiversen nuevamente los datos, digamos toda la realidad, y, muy importante, tengamos muchísimo cuidado con acusaciones de índole penal, no ya a mí mismo, sino a las personas, antes de que se pronuncien las autoridades judiciales.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE SI ¿CREE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE EN LOS INFORMATIVOS RNE SE RESPETA LA SEPARACIÓN ENTRE INFORMACIÓN Y OPINIÓN, TAL COMO EXIGE EL ESTATUTO DE RTVE? (Número de expediente 182/000618.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 23, tiene la palabra doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, mi grupo parlamentario ha tenido en múltiples ocasiones la oportunidad de transmitirle nuestra preocupación por la situación de Radio Nacional de España y más en concreto por la situación de los servicios informativos. Como usted sabe, el señor González Ferrari hundió en una profunda sima a Radio Nacional de España y, sobre todo, su credibilidad. A nosotros nos preocupan los derroteros que están siguiendo los diarios hablados de la cadena Radio Nacional. Usted sabe que en Radio Nacional se emite más opinión que información y este es un punto de vista que no sólo le expreso yo, sino que se lo ha comunicado hoy por escrito la Asociación de Periodistas de Madrid. Sabe tam-

bién, señor director general, que los informativos de Radio Nacional de España, en los últimos tiempos, se ven reducidos a algunas referencias de informaciones, a un pase a testimonios, a larguísima entrevistas y, lo más preocupante, a editoriales al comienzo de los diarios hablados. Y es que en vez de informar sobre las noticias, se editorializa. Por eso, señor director general, le preguntamos si cree que en los informativos de Radio Nacional de España se cumple con el principio estatutario de separar la información de la opinión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señorías, es abundar sobre temas que ya no solamente han sido tratados hoy, sino en repetidas ocasiones.

Evidentemente que creo que se está produciendo tal separación entre información y opinión. Ya en repetidas ocasiones, SS.SS. han expresado sus pareceres con respecto a lo que ocurre en el entorno de la radio. No creo que tengamos necesidad ni usted de leer la pregunta ni las réplicas ni yo de hacer lo mismo. Tenemos una disparidad clara de criterios y obviamente espero que en el ofrecimiento que realicé antes podamos en algún momento, y en tranquilidad, solventarlo.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, tendrá que escuchar esta pregunta hasta que los servicios informativos de Radio Nacional de España y usted, que es el director general responsable de la radiotelevisión pública, no rectifiquen y no haya un cambio de rumbo en estos servicios informativos. Para no darle la razón sobre que hay una diferencia de criterios, lo que voy a hacer es recordarle con algunos ejemplos lo que venimos reiterándole una y otra vez siempre que hemos hecho esta pregunta.

Nosotros decimos que en Radio Nacional de España se practica la censura. Usted sabe muy bien, señor director general, que la noticia de una rueda de prensa del secretario de organización de la ejecutiva federal del Partido Socialista, don Cipriá Císcar, se censuró durante cinco horas. Fue el único caso entre todas las radios, todas las televisiones y los diferentes medios de comunicación. Por lo tanto, hay censura.

Señor director general, en los servicios informativos de Radio Nacional de España hay manipulación. No se puede presentar como que Radio 5 está emitiendo el debate sobre la cumbre de Berlín y sobre la situación en Kosovo cuando única y exclusivamente se da la versión del Gobierno, en este caso la intervención del señor presidente del Gobierno. Esto es una clarísima manipulación. La posición de los servicios informativos de Radio Nacional de España es una presencia continua del Gobierno y de sus actuaciones, que no se justifica en que el Gobierno quiere más noticias; no es así, señor director general. Ustedes tienen el objetivo claro de la ocultación de la oposición, y esto es sistemático.

Hay una ocultación sistemática de la presencia de la oposición, que nunca tiene la oportunidad de hacer llegar sus mensajes a través de Radio Nacional de España, cuando ésta tiene que ser un ejemplo de la pluralidad política. La oposición no tiene esa posibilidad.

Pero hay más, hay mucho más. Mientras se magnifican las dificultades de la oposición, se ocultan sistemáticamente aquellas noticias que pueden ser perjudiciales ya sea para el Gobierno o para el partido que sustenta al Gobierno, para el Partido Popular. Tengo que recordarle que Radio Nacional de España no se hizo eco de las denuncias contra el alcalde de León y presidente del Partido Popular de León, de la que se hicieron eco todos los medios, no sólo provinciales y regionales, sino también nacionales. En Radio Nacional de España se han ocultado sistemáticamente las denuncias contra el senador Tomey, presidente de la Diputación de Guadalajara. Se han silenciado las denuncias contra el exconcejal del Ayuntamiento de Madrid señor Villoria. Se han silenciado hasta que no han llegado al Pleno del Congreso las denuncias contra el señor Piqué. **(El señor Álvarez Gómez: ¡Qué barbaridad!)** Esto es así. Hay un tratamiento tan desigual entre partidos en Radio Nacional de España que sólo me voy a permitir ponerle un único ejemplo. Le invito a que nos informe del minutaje y el puesto que ha ocupado la noticia de la nominación de la doña Rosa Díez como cabeza de lista a las elecciones europeas por el Partido Socialista Obrero Español. Progresistas, y el tiempo que se ha dedicado y la posición que ocupado en Radio Nacional de España la noticia de que las listas del Partido Popular las encabezará doña Loyola de Palacio. Verá como hay un tratamiento que no es igual, que es profundamente discriminatorio, porque ustedes no están respetando la igualdad entre partidos.

Como veo que usted se queja del tiempo, sólo le voy a recordar, finalmente, que Radio Nacional de España la pagamos todos los españoles, que cuesta algo más de 25.000 millones de pesetas y que Radio Nacional de España, debido a la actuación profundamente sectaria de la que es usted directo responsable, está siendo la cadena que —tengo que reconocerlo a usted— ha recuperado 117.000 oyentes, pero también es mi obligación señalarle que es la cuarta cadena, por tanto la última, de las grandes cadenas nacionales.

También quiero recordarle que ninguno de sus programas es líder de audiencia, que ninguno de sus programas es líder en su franja horaria, y sobre todo, que para que usted pueda llegar a igualar la herencia socialista le faltan todavía 218.000 oyentes. Le invito a hacer una Radio Nacional de España en la cual se respeten los principios estatutarios, para que pueda llegar a ser la radio de todos los españoles, puesto que la pagamos todos.

La señor **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Vamos a ver, insistimos en los datos que unos y otros tenemos y que evidentemente no cuadran.

Tengo aquí seis folios sobre uno de los temas que usted ha mencionado, que son las informaciones que hacen refe-

rencia al ministro Piqué. Son seis folios de comentarios de distintos partidos y de distintas personas.

Usted también decía que sobre Kosovo, en las distintas radios, no ha dado ningún tipo de cobertura si no es al presidente del Gobierno. Le diré que han tenido cobertura el señor Aznar, el señor Matutes, evidentemente el secretario general de la OTAN, señor Solana, el señor Pérez Gómez, embajador, el señor Borrell, el señor Serra, Willy Meyer, don Julio Anguita, don Alfredo Pérez Rubalcaba, don Carlos Campuzano, don Jordi Marsal, señor Fernández de Mesa, señor Almunia, señor Piqué, don Francisco Frutos y don Joaquim Molins. **(Rumores.)**

Honestamente, por mucho que se digan las cosas, no se va a tener más razón. Por mucho que hagamos grandes proclamas sobre los puntos de vista personales de cada uno de ellos, sinceramente, creo que no avanzamos en ninguna forma. **(El señor Aguiriano Forniés: No avanzamos en nada.)**

Todas esas grandes proclamas de crítica, a la mayor, es evidente que las tengo que tomar en el sentido de un acicate para mejorar nuestros servicios y así las tomaremos, pero en esta casa no se censura y desde luego no se ha llegado a manipulaciones como la del vídeo de hoy.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ¿SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE LA POLÍTICA INFORMATIVA, DE PERSONAL Y DISCIPLINARIA QUE SE REALIZA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN GALICIA. (Número de expediente 182/000619.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24 que formula la diputada doña Pilar Novoa.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor director general, pretendo saber si es usted conocedor y si suscribe la política informativa de personal y disciplinaria que se realiza en Radio Nacional de España en Galicia. Son tres cuestiones las que le planteo y que están íntimamente relacionadas, porque en Radio Nacional de España en Galicia, una emisora en la que hay magníficos profesionales, no se elabora y emite la información con la suficiente objetividad, pluralidad y neutralidad. Igualmente, la política de personal y disciplinaria que se realiza está plenamente al servicio de esa forma de hacer información.

Por ello le pregunto si es conocedor y suscribe esa forma de hacer política informativa, de personal y disciplinaria.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Miren ustedes, aquí hay varias cuestiones. Política informativa y política de personal. En política informativa ya saben usted lo que pienso. En política de personal podría ahora hablarle con bastante detalle de los problemas que estamos teniendo de

plantilla, de adecuación y de recolocación de una serie de profesionales entre las distintas emisoras y entre los distintos centros de televisión.

Le señalo, porque si quieren no hago referencia a ello, espero que sí, que creo que se refiere a un caso muy concreto, sobre todo al introducir el tema de la cuestión disciplinaria. ¿Es así? (**La señora Novoa Carcacia: Más amplio.**) ¿Quiere usted exponerlo o quiere que lo exponga yo? Me da igual.

La señora **PRESIDENTA**: Está usted en su turno, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Terminaría el turno en este momento.

Por lo que me está diciendo, usted se refiere a una situación con respecto a un redactor de Radio Nacional de España en La Coruña y a un procedimiento de información que se ha iniciado en relación con una decisión tomada por él sobre la cobertura de una conferencia que yo pronuncié en Vigo. Si es así, lo único que tengo que decirle es, primero, lo que fue mi ruego, expresado en Vigo, de que no creía que fuera necesario cubrir ese acontecimiento por haber otros más relevantes que se estaban produciendo esos días en la provincia. En cualquier caso, la disparidad de criterios entre el jefe de informativos y ese redactor creo que fue sobre si debería o no iniciar o ir al final del informativo local. Evidentemente, no se dio a nivel nacional. Personalmente, repito que no creo que fuera necesaria la cobertura del evento y, si tuviera que tomar partido, estoy de acuerdo en ir a la cola de esa información (al fin y al cabo, era una exposición sobre los primeros 100 días de mi dirección general); pero lo que no admito es que eso se tome como un ejemplo o como una anécdota para determinar una política disciplinaria o de personal. Se ha abierto un procedimiento informativo, es la dirección de Radio Nacional la que tiene que decidir sobre el mismo y, desde luego, mi postura personal ya les ha sido comunicada claramente. No hay, por tanto, un procedimiento disciplinario, sino únicamente uno generado por la contravención de una orden dada por un jefe de informativos, que obviamente son quienes tienen a su cargo el establecimiento de los criterios. Que yo personalmente me identifique con los criterios seguidos por el propio redactor es una cuestión que tendrá su influencia, pero primero —vuelvo a decir— se cerrará este procedimiento de información que ya se ha iniciado.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Novoa tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor director general, mi pregunta no se refiere única y exclusivamente al hecho puntual al que usted ha hecho referencia. Tal y como está formulada, habrá podido observar que es una pregunta lo suficientemente amplia como para no contestar en los términos en los que usted ha respondido. Me recuerda usted a su antecesor, porque estas mismas cuestiones se las había planteado ya al señor López-Amor y el entonces director general me dio como respuesta que ignoraba y desconocía si existía manipulación informativa en Radio

Nacional de España en Galicia y que, por lo tanto, como lo ignoraba y lo desconocía, no iba a iniciar investigación alguna. Espero que ésta no sea la respuesta del actual director general.

Señor director general, en Radio Nacional de España en Galicia, muchos profesionales se quejan, y usted tendría que saberlo. No se les respeta su independencia profesional con la frecuencia necesaria y expresan que muchas veces tienen que poner voz a noticias que se les imponen. Reciben presiones, señor director general, y la mejor forma de explicárselo y de transmitírselo a usted es con ejemplos. Informativo territorial de Radio Nacional de España en Galicia, *Crónica de Galicia*, que tiene una duración de 15 minutos y se emite de lunes a viernes. Son datos referidos al mes de marzo. Apariciones de Manuel Fraga, presidente de la Xunta, 13 apariciones en 22 días, el 60 por ciento de los días; el día 11 es referencia en cinco informaciones distintas. En cuanto a tiempos ocupados con información referida al presidente de la Xunta de Galicia, suman 33 minutos de duración, de los cuales nueve minutos son palabras del propio señor presidente de la Xunta. Respecto al tiempo destinado a información en relación con la oposición parlamentaria, el señor don Emilio Pérez Touriño, secretario general de los socialistas gallegos y portavoz parlamentario de los socialistas gallegos, aparece en los veintidós días en una única ocasión y para hablar de un tema interno de partido. Lo mismo ocurre con los demás miembros y portavoces parlamentarios de otros grupos.

No entro a citarles a usted tiempos de altos cargos del Gobierno central y autonómicos o conselleiros en comparación con otros miembros de la oposición parlamentaria, pero lo que sí le aseguro es que el mismo desequilibrio temporal que le acabo de citar existe con relación a altos cargos y otros miembros de la oposición parlamentaria.

Ejemplos de cómo se distorsiona la información en Radio Nacional de España en Galicia: hay dos noticias de naturaleza equivalente, pero con consecuencias muy distintas para la Administración autonómica. Una de ellas es la fusión de cajas de ahorro del sur de Galicia y la otra la venta de Leyma a Puleva. Son equivalentes y tienen consecuencias distintas para la Administración autonómica porque en ambos procesos ha tenido un papel y una participación la Administración autonómica. En una se ha autoatribuido un éxito político y en la otra un fracaso rotundo porque es el fracaso de un grupo lácteo gallego. De la venta de Leyma a Puleva se informa en una sola ocasión, de la fusión de cajas de ahorro, durante seis días seguidos.

También se hace selección de información interesadamente, señor director general: el día 4 de marzo de 1999 el señor alcalde de La Coruña hace una rueda de prensa para presentar a un profesional relevante como persona que va a integrar su candidatura. A esa rueda de prensa acude el coordinador de informativos, pero esa información no ha aparecido en ningún informativo, ni tan siquiera en los boletines locales de Radio 5.

Asimismo, se dan órdenes de retirada de información. Ha sido el caso, por ejemplo, de una noticia que empieza a emitirse en los boletines de Radio-5 el día 26 de febrero de 1999 que hace referencia a la denuncia presentada en la Fiscalía por un concejal orensano, socialista, en cumplimiento de su obligación como oposición en la Administra-

ción municipal, y que al día siguiente, como agravio y a causa de ello recibió un paquete que contenía sardinas podridas. Esta noticia se emite en los boletines locales de Radio 5 Todo Noticias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, tiene que concluir.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Sin embargo, hay una orden directa de que esa información se suspenda. De la misma forma, el día 3 de febrero de 1999 el director territorial, don Severino Cajide, ordena a una redactora que retire de los boletines de Radio-5 Todo Noticias una información sobre un anuncio de caramelos en el que don Manuel Fraga aparece semidormido, y sobre cómo la cadena de televisión fue previamente presionada para que este tipo de publicidad se retirara de sus espacios publicitarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, tiene que concluir.

La señora **NOVOA CARCACIA**: No sólo hay falta de pluralidad. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, puede usted reiterar la pregunta en otra ocasión y poner los ejemplos que le restan.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Le decía, señor director general, que la línea informativa seguida en Radio Nacional de España en Galicia es la que le acabo de indicar, pero lo más grave es que una forma de forzar a los profesionales a que desarrollen este tipo de línea informativa es la política disciplinaria.

Voy a citar única y exclusivamente dos casos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Novoa, ha excedido su tiempo, por favor, concluya. Concluya quiere decir que puede utilizar una frase de conclusión.

La señora **NOVOA CARCACIA**: En todo caso, señora presidenta, quiero reiterar que el episodio citado por el señor director general sobre política disciplinaria está perfectamente enmarcado en esa forma de hacer política informativa de que cuando los profesionales intentan mantener su independencia profesional, automáticamente saben, que les puede ocurrir lo que en el caso que ha citado el señor director general o el caso del director de Radio Nacional de España en Ourense, que ha sido fulminantemente cesado después de hacer la denuncia correspondientes ante el responsable nacional del ente de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Únicamente quiero hacer constar una cuestión de orden y trasladar a SS.SS. que es prácticamente imposible que pueda atender adecua-

damente a cada una de las informaciones que se me solicitan en este tipo de manifestaciones.

Por lo que se refiere a la presencia de los políticos, insisto, una vez más, en que se produce todo el desequilibrio que ustedes quieran, porque incluso estamos en desacuerdo con nuestras fórmulas de medición. De cualquier modo, también es verdad que en el caso de Galicia y del señor Fraga, hay que recordar la mayoría que él representa, y puesto que el señor Alcaraz planteaba que esas cosas se debían de medir en razón de los resultados, a lo mejor, eso podría justificar muchas noticias y la forma en la que se dan.

Lo que sí le ruego a S.S. es que, si quiere tratar esos temas puntuales, incluso hoy ha habido el caso del menor en Almería, se haga como pregunta independiente, pero lo que no podemos es estar ahora intentando recordar sobre sardinas podridas, caramelos o distintas otras cuestiones. **(La señora Novoa Carcacia: Es su obligación.)**

— **DEL DIPUTADO DON JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN DE RTVE DE QUE RNE NO HAYA CUBIERTO INFORMATIVAMENTE LOS ACTOS PÚBLICOS PROTAGONIZADOS POR EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO JOSEP BORRELL, LOS PASADOS DÍAS 13 Y 14 DE MARZO EN VIGO Y OURENSE, RESPECTIVAMENTE. (Número de expediente 182/000620.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el Diputado don Julio Álvarez Gómez.

El señor diputado, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: Señor director general, ¿qué valoración hace de que Radio Nacional de España no haya cubierto informativamente los actos públicos protagonizados por el candidato a la Presidencia del Gobierno, Josep Borrell, los pasados días 13 y 14 de marzo en Vigo y Ourense, respectivamente?

Le pregunto si comparte el criterio de silenciar informativamente al candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Socialista. Le pregunto qué medidas ha tomado al respecto, y también si es intención de la Dirección General de Radiotelevisión Española silenciar las propuestas políticas o las críticas que desde la candidatura a la Presidencia del Gobierno se puedan formular en cada uno de los territorios, en cada una de las comunidades autónomas, donde se vienen realizando actos de tipo político en los que previamente se traslada a los distintos medios de información la agenda del candidato y la convocatoria de las oportunas ruedas de prensa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No se pretende silenciar, ni ocultar nada y, además, me sorprende señor diputado que hable usted de falta de cobertura informativa,

cuando Radio Nacional de España precisamente realizó un amplio seguimiento de la estancia del señor Borrell en Galicia los días 12, 13 y 14 de marzo y, además, coordinando las horas de sus actos con los espacios informativos y las disposiciones de medios humanos y materiales que teníamos. Así, por ejemplo, el sábado día 13, el candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Socialista celebró un mitin en el centro cívico de Ferrol, a las 13 horas, que tuvo la oportuna cobertura: una entrada en directo en el informativo regional de Galicia y una crónica de un minuto y medio para el *Diario Hablado de las 14 horas*. Por la tarde el señor Borrell se trasladó a la localidad Pontevedresa de Marín, donde acudió un redactor de Radio Nacional de España que elaboró crónicas para los diarios hablados de las 20 horas y de las 24 horas. Por la noche, el candidato socialista ofreció una cena con militantes en Vigo que no dispuso de cobertura, dada la falta de recursos humanos y al contar ya con abundantes declaraciones realizadas en las horas anteriores en Ferrol y Marín. El domingo 14, el candidato tenía una rueda de prensa a primera hora de la mañana en Ourense y un mitin en la Escuela Politécnica de Lugo al mediodía. Puedo seguir la relación, pero se cubren todos estos actos. Lo que no puede ser es que se hable de silenciar o de ocultar. Ni se ha ocultado nada, ni se ha silenciado nada. Se han cubierto esos actos, así como otras informaciones que pudieran haber tenido, al criterio de los informadores, una mayor relevancia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Álvarez Gómez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: Señor director general, no le voy a hablar de los tiempos, porque es algo difícil de modular y de medir, difícil de valorar políticamente, aunque desde nuestra posición ha quedado claro lo que afirmamos sobre este particular. Le estoy hablando que desde la dirección de Radio Nacional de España se está silenciando en actos concretos, cuyas fechas le he repetido, la presencia del candidato del Partido Socialista, a la presidencia del Gobierno, señor Borrell, sin perjuicio de que otros los cubran. No le digo los que cubre Radio Nacional de España, le digo exactamente los que no ha cubierto. Sin embargo, todos los medios locales y regionales han cubierto toda la agenda del candidato Josep Borrell a la presidencia del Gobierno. Pero, señor director general, con lo grave que es esta afirmación que estamos haciendo, ni siquiera es un acto aislado, forma parte de la estrategia informativa de Radio Nacional de España.

Esperaba en esta sesión que su comparecencia sirviera para despejar un montón de dudas que tiene la oposición parlamentaria sobre la pluralidad informativa en Radio Nacional de España, sobre la pluralidad informativa en Televisión Española, sobre la objetividad, sobre la imparcialidad y sobre la transparencia que debe regir en un medio público. Señor director general, el candidato del Partido Popular a la alcaldía de Baracaldo aparece en Televisión Española con imágenes. No puede existir esta desproporción sobre hechos que silencian. No le estoy hablando de tiempos mayores o menores. O que la inauguración del local del Partido Popular en San Sebastián merezca también una noticia en Televisión Española. Sin embargo,

actos públicos convocados previamente por el candidato a la presidencia del Gobierno, con propuestas políticas para territorios, para comunidades autónomas, para la construcción del Estado, son silenciados desde Televisión Española o desde Radio Nacional de España. Repito, no son actos aislados.

Me va a permitir un minuto para que le diga lo que está pasando en Radio Nacional de España. En diciembre de 1996, el director de los servicios informativos de Radio Nacional de España presenta su dimisión después de haber sido nombrado director territorial, y explica por qué dimite. Según afirma, lo hace porque se le obliga a seleccionar noticias favorables al Partido Popular. En marzo de 1997, el director de Radio Nacional de España en Ourense denuncia ante el señor González Ferrari, a la sazón director de Radio Nacional de España, que está recibiendo presiones para manipular la información en el mismo sentido. A los dos meses es cesado con una consecuencia: a este señor se le cesa y el señor González Ferrari ocupa ahora un alto cargo de responsabilidad en Radiotelevisión Española. En junio de 1997 y en enero de 1999 hay asambleas informativas en los centros territoriales, donde por mayoría los profesionales, a los que ustedes dicen que amparan y protegen en su imparcialidad, se manifiestan en relación con actitudes abusivas y con órdenes ajenas a Radio Nacional de España del entorno de la Consellería de Comunicación Social y de Cultura de la Xunta de Galicia. Abiertamente, directamente, a bocajarro, se les dice que es preciso manipular la información en beneficio del Partido Popular y silenciar sistemáticamente a la oposición política. Le puedo seguir dando datos. No le estoy hablando de tiempos. Se trata, señor director general, de que no podemos seguir en esta dinámica.

Yo esperaba que con la sesión de esta mañana pudiéramos despejar dudas muy serias sobre el proceder de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española en su conjunto. Tengo que decirle abiertamente que venía aquí con un espíritu mucho más constructivo y que así ha querido ser mi intervención, pero, después de oír sus respuestas a una serie de preguntas de extrema gravedad que se le han planteado por parte de nuestro grupo esta mañana, créame que me voy profundamente decepcionado y que me quedan pocas esperanzas de que Radiotelevisión Española y Radio Nacional de España corrijan sus actuaciones en el futuro.

Concluyo con un dato: si la audiencia de Radio Nacional de España ha crecido en 116.000 ciudadanos en el conjunto de la nación, entre la tercera ola de 1998 y la primera de 1999, tengo que decirle que en Galicia Radio Nacional de España está perdiendo audiencia, un 17 por ciento en Radio 5 y un 8 por ciento en Radio Nacional.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Dice usted que se silencia y se oculta. Su pregunta era sobre el candidato, señor Borrell, los pasados días 13 y 14 de marzo, en Vigo y Ourense. Le he contestado que no se silencia, le he dado los datos y realmente no veo qué tendrá que ver eso con lo

que pudiera haber ocurrido en el año 1996 o en el año 1997. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Todo! — Rumores.— La señora Novoa Carcacia pronuncia palabras que no se perciben.**)

Les ruego que, por mi intención de dar cumplida respuesta a sus preguntas, se circunscriban a las mismas. En esos días, el señor Borrell tuvo la cobertura informativa que merece. (**El señor Álvarez Gómez: ¡Para nada!**)

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA CÁMARA HAYAN SOLICITADO LA COMPARENCIA URGENTE DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente 182/000596.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número dos, que formula el diputado González de Txabbarri.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta, por la flexibilidad con la que dirige estos debates, que me permiten formular mi pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Me voy a pegar un tiro.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Lo lamentaríamos mucho, señora presidenta.

Voy a ser breve, señor director general, porque está usted bien servido en relación con estos temas. No es exactamente lo mismo hacer las preguntas al inicio de la sesión que al final.

Usted mismo habrá podido comprobar que, de las 25 preguntas que tiene que lidiar a lo largo de la mañana de hoy, 13 —más de la mitad— hacen referencia a los servicios informativos, con la particularidad de que ninguna de las preguntas que le han hecho los grupos parlamentarios del Partido Popular, Convergència i Unió y Coalición Canaria se refieren a dichos servicios, salvo alguna colateral del señor Gómez Alba. Es decir, hay una mayoría significativa de diputados muy preocupados por lo que está pasando en los servicios informativos. No le voy a poner ningún ejemplo porque va usted bien servido.

La pregunta requiere la opinión que le merece, después de tal avalancha de datos, que cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara hayamos solicitado la comparencia urgente del director de informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La pregunta está casi contestada en otra respuesta anterior. Como director general, me siento responsable de todas las actividades que se realizan dentro del grupo y, por consiguiente, también lo soy en última instancia de los servicios informativos.

En ese sentido, considero totalmente innecesaria y reiterativa esa solicitud específica de comparencia del director de informativos, por cuanto yo mismo debo atender y responder —y así lo hago— a las preguntas que sobre los programas informativos, tanto de televisión como de Radio Nacional, se me formulan en mis comparencias periódicas ante la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: He querido entender que no es partidario. (**Risas.**)

Usted, que dice que debe atender a las posiciones que los grupos parlamentarios le manifestamos en esta Comisión, deberá reconocer que actúa como un frontón: pelota que va, pelota que vuelve exactamente igual. Llevamos cinco meses en esta situación.

Comparto la manifestación del señor Aguiriano. A uno le gustaría no tener que volver a hacer estas preguntas más veces porque observa que se juega al tenis o a otro tipo de deporte y no sólo al frontón. Si las pelotas que los cuatro grupos parlamentarios lanzan sobre la pared fuesen bajo chapa o arriba, de alguna forma usted podría tener razón, pero creo que se le están poniendo suficientes ejemplos como para que sin poner más pueda darse cuenta de que algo está pasando. El Grupo Parlamentario Vasco está dispuesto a compartir con usted que en la gestión económica, en la gestión de personal, en lo que respecta a la posición con otras televisiones públicas, se están realizando avances importantes y que ahí no está el agujero ni el fleco más importante de su gestión. Pero reconozca, señor director general, que tiene un agujero muy grande en los servicios informativos.

Usted sostiene aquí que no pasa nada, pero algo pasa cuando 170 diputados de esta Cámara presentan una iniciativa que viene a coronar un conjunto de iniciativas en forma de mociones, de proposiciones no de ley, de trabajos en una subcomisión, etcétera. Cuando desde un conjunto tan importante de diputados se le está insistiendo en una dirección, creo que la actuación de pared de frontón no es de recibo en esta situación. Usted no es partidario de que el director de los servicios informativos (de quien alguna diputada ha dicho anteriormente que estropeó Radio Nacional de España y ahora va a terminar de estropear Televisión Española) pueda comparecer en esta Cámara para que los diputados, cara a cara, podamos discutir con él. Cuando le mentamos, algunos con nombre propio y otros indirectamente, usted lo que dice es que no comparte tampoco la opinión de que se hable de quien no está. De alguna forma habrá que salir de este círculo vicioso y afrontar esta situación.

No vale con decir que usted asume la responsabilidad, porque asumir la responsabilidad y seguir en esta situación ante un proceso electoral quiere decir que los demás grupos debemos incrementar nuestra dinámica en algún sentido; es decir, si el círculo vicioso no se rompe, ¿qué quiere, que vayamos con una pancarta a Padro del Rey? Después de haber celebrado cinco comparencias en esta Cámara y habérselo dicho con toda claridad y con el afán más constructivo, ¿qué otra oportunidad nos deja? Ha dicho en algu-

na intervención anterior que nos invita a una conversación —he entendido— a calzón quitado. No sé si lo ha dicho entre líneas. **(Risas.)** Nosotros cogemos el guante —de boxeo—, siguiendo con el símil pugilístico. Quizá hay alguna oportunidad, pero reconozca, señor director general, que ni usted puede ser un frontón ni los servicios informativos una pelota que está permanentemente en el alero, porque no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de una serie de temas que atentan radicalmente al funcionamiento del Estado de derecho.

Le han puesto un ejemplo claro, por citar uno, y termino, señora presidenta, porque estos temas son muy interesantes. Hemos conocido al candidato del Partido Popular a la alcaldía de Baracaldo. Allí el Partido Popular de 27 concejales tiene dos. Le hemos conocido en los informativos de todo el día, en el de las tres, en el de las nueve y en el de la una. **(La señora Balletbó i Puig: ¿Qué tal es? Risas.)** Lo hemos conocido y es joven y guapo. No sabemos, de cara a las elecciones europeas, cuál es el candidato de una coalición representada por el Partido Nacionalista Vasco, por Eusko Alkartasuna, por Esquerra Republicana de Catalunya y por Unión Mallorquina; no lo sabemos. No puede ser, señor director general, que haya alguna prioridad informativa que nos haga conocer quién es el candidato a la alcaldía de Baracaldo por el Partido Popular y que las prioridades, de alguna forma, estén establecidas en ese orden.

Creemos que la prueba del nueve de su actitud, de su propia credibilidad ante esta Cámara, es que haga venir al señor González Ferrari a que defienda aquí lo que está haciendo, a que defienda aquí lo que hizo en Radio Nacional de España, que nos diga aquí a la cara esas cosas que dice por ahí *sotto voce* cuando nadie le puede responder.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La postura con respecto a la pregunta creo que la he dejado clara. Señor González de Txabbarri, si hay algo que tengo claro y que veo muy claro es lo que interesa a esos cuatro grupos. Usted mismo lo ha dicho, evidentemente 13 de las 25 preguntas de hoy han sido sobre informativos. Usted recordará que no es que haya sido así, sino que también era la misma proporción el mismo día. Creo que hay algo más.

También hablamos de otros temas. Hoy se ha hablado de cuestiones que a ustedes quizá les pueda parecer intrascendentes, como es el acuerdo. Usted habla de algunos acuerdos económicos a lo mejor no tan intrascendentes. Pues allí va otro. Se ha llegado ya al acuerdo definitivo sobre Retevisión. Esto es algo muy importante para esta casa. Son 95.000 millones de pesetas. Se ha llegado al acuerdo con el Gobierno para que la indemnización con respecto a Retevisión... **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Estábamos esperando que dieran la noticia.)** No, el Telediario ya ha empezado. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Justo un minuto.—El señor Aguiriano Fornés: Estamos hablando del Telediario.)** No, no lo han dado, señor Aguiriano.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No actúo de la manera que a usted pudiera caracterizarle. Hay muchas cosas que se están haciendo y hay muchas cosas que llevan el tiempo de todos estos profesionales. Igual que se votan cosas a favor, también se votaron cosas en contra, mismamente este caso de Retevisión. Ustedes mismos aquí, en una comparecencia, cuando se habló de 70.000 millones, dijeron que parecía poco. En aquella ocasión les dije que me parecía bien. Se ha conseguido llegar a ese acuerdo sobre 95.000 millones. Se está construyendo una televisión muy importante. No hagamos (por mucho que ustedes insistan, que están en su derecho legítimo, y por mucho que yo insista en no compartir esos criterios) sólo de los informativos el tema continuo de debate aquí, porque no es verdad. Hay muchas más cosas y enormemente positivas, y entre esas Retevisión.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE QUÉ CRITERIOS INFORMATIVOS HA MODIFICADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS ADSCRITOS A ESTE ENTE. (Número de expediente 182/000597.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado señor González de Txabbarri, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Me debo explicar al, señor director general, porque lo que he querido indicar en mi intervención es que este grupo parlamentario comparte esas cosas que usted ha indicado que son positivas, y la de Retevisión también estaba establecida en esos términos, lo he dicho claramente. Lo que he dicho es que tiene un boquete en los servicios informativos, que tiene que ver con lo que digo en la siguiente pregunta. Compartiendo esas posiciones, yo creo que hay que significar que en los niveles informativos se producen una serie de disfunciones que son graves y que hay que aplicar. Por eso le pregunto qué criterios informativos ha modificado en los últimos meses en los servicios informativos adscritos a este ente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Nosotros tenemos, independientemente de lo que sean las opiniones expuestas aquí, otros elementos objetivos, como ya he dicho antes, a niveles de estudios propios de mercado, de audiencias y demás. También se han tomado muchísimas iniciativas internas, precisamente para mejorar lo que es la provisión de esos servicios. Vuelvo a decir que respaldo a los profesionales de la casa. Evidentemente (lo sabe muy bien, usted fue el que lo dijo en un momento dado y creo que sobre una pregunta de estas características), tenemos que intentar limitar esto para que no se convierta en un día-

logo de besugos. Esto es así y ese es —usted lo ha llamado así— el guante. Yo no tengo el más mínimo problema en ir a algo que sea de mayor trascendencia que el mero anecdótico y una enumeración de problemas puntuales. Soy consciente de que la expresión de preocupación de 170 diputados es algo que debe ser de mi máximo interés. En ese sentido he hecho ese ofrecimiento y vuelvo a insistir en que no creo que podamos circunscribirnos al tipo de discusión que tenemos en este contexto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Lo que constato es que no ha habido instrucciones en relación al propio funcionamiento de los servicios informativos: es decir, que los trabajos de esta Comisión —insistiendo una y otra vez— en relación a disfunciones importantes que se están produciendo en los mismos no suponen relación. Que es un diálogo de besugos, que es un frontón, llámelo como quiera, pero constate que de ese círculo vicioso hay que salir de alguna manera.

Le voy a contar lo que ha pasado este último mes, y es que ha habido un acto tan lamentable como el de la guerra en Kosovo que ha roto el círculo vicioso. En este último mes las mediciones que este grupo parlamentario realiza sobre los informativos tienen una variación sustancial, y fíjese si es triste decirlo. En lo que respecta a las preocupaciones de este grupo parlamentario, la guerra de Kosovo nos ha aliviado. Fíjese si es lamentable. Ya no se meten con nosotros. **(Risas.)** Ha debido cambiar la realidad sociopolítica en el País Vasco radicalmente, porque el presidente del Gobierno sigue apareciendo, el ministro del Interior sigue apareciendo, el candidato de Baracaldo del Partido Popular sigue apareciendo. Pero ya no se meten con nosotros. ¿Ha arreglado la guerra de Kosovo la situación en El País Vasco? ¿Los Balcanes tienen la capacidad de arreglar Los Pirineos? Ha habido un dato sustancial, señor director general, es así de triste. ¿Qué es lo que indica esta situación? Que había desmesura, que no había mesura, que había desproporción. Y basta con que un dato informativo importante y relevante como la guerra del Kosovo se produzca para que las cosas se pongan en su sitio. Como esa complementación de la información más inminente se da con la información institucional, la situación política del País Vasco en este último mes ha desaparecido. Haga usted el seguimiento de los servicios informativos de antes de la guerra de Kosovo y ahora y verá que son dos cosas completamente distintas. Por eso les estamos diciendo que ahí hay desproporción, que no hay mesura, pero nuestra preocupación ya sabe cuál es, deseamos vivamente que termine la guerra de Kosovo. Creemos que los servicios informativos de Radiotelevisión Española pueden tener la tentación de volver a azuzar estas brasas una vez que termine ese conflicto, que volvamos a las mismas andadas.

Por ello, señor director general, le sugerimos que analice los datos del mes anterior y de éste de los servicios informativos y compruebe la desmesura que había.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Decía usted que no ha habido instrucciones, no sé cómo puede constatar semejante cosa, sí las ha habido pero realmente no es algo que me deba servir de respuesta. No sé como llamar a relacionar esto con Kosovo. Si hay instrucciones y se está mejorando en ese sentido, ahora es por Kosovo y no es porque se haya hecho; cuando se termine Kosovo volveremos a las andadas. Honestamente, no me parece que esta sea la manera de hablar de las cuestiones. La situación de Kosovo tiene una trascendencia informativa que supongo que no hace falta discutir, pero decir que con eso ya tenemos cubierto el informativo y que no se mete el grupo con ustedes me parece una simplificación y una superficialidad enorme.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PROGRAMAS DEDICA RTVE A LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 182/000604.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor director general, voy a cambiar, no voy a hablar de informativos y sí le voy a hablar de la importancia del medio ambiente, de la importancia que desde el Grupo Parlamentario Popular damos al mismo, porque creemos que defender al medio ambiente es defender la calidad de vida y, a la postre, defender el futuro.

Creemos que el medio ambiente ha calado en la conciencia de todos los ciudadanos y, de hecho, todas las nuevas generaciones, la gente joven, siente verdadera inquietud por todos estos problemas. En una reciente encuesta aparecida en los medios de comunicación se estima que los problemas medioambientales preocupan al 80 por ciento de los ciudadanos, pese al enorme esfuerzo y a la gran labor que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente desde que lo creó el Gobierno de José María Aznar.

Hay que decir que toda la labor del Ministerio, toda la labor que se hace en el Congreso de los Diputados, no se podrá llevar a buen fin si no es con la colaboración ciudadana. Muchísimas de las leyes que se han hecho, muchas de las propuestas que se han hecho desde otros grupos necesitan la colaboración ciudadana, por ejemplo, cuando se ha establecido la legislación de residuos, debemos ser conscientes de que sin una recogida selectiva en la que colaboren todos los ciudadanos, esta legislación no podrá llevarse a cabo. Sabemos que en la conservación de la naturaleza hace falta la colaboración de todos, sabemos que para disminuir el efecto invernadero, para ahorrar energía, para que no disminuya la capa de ozono, en todo, hace falta la colaboración de todos. Por ello, pensamos que es muy importante la labor de educación ambiental, en el triple aspecto de formación, información y sensibilización del ciudadano. En este aspecto, es donde nos parece que la labor social y pública que puede hacer Radiotelevisión Española es muy importante.

Por ello, le pregunto, señor director general: ¿Cuáles son los programas que dedica a medio ambiente Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Usted sabe que nosotros dedicamos una atención especial al medio ambiente y es importante distinguir dentro de esa preocupación y del modo en que se traslada a distintos programas entre lo que sería nuestra programación ordinaria tanto en informativos como, por ejemplo, en documentales y lo que son programas específicos dedicados a problemas concretos de medio ambiente. En ambos casos yo creo que la cobertura no es solamente útil, sino enormemente importante precisamente para sensibilizar a la sociedad a este respecto.

Antes anuncié uno de los convenios con la UNED, precisamente se refería a *La aventura del saber*, que es un programa diario. En ese contexto se incluyen en múltiples ocasiones reportajes relativos al medio ambiente como el titulado *La naturaleza es noticia* que, con bastante seguridad, tendrá una continuidad en otros segmentos de la televisión educativa. Pero hay otros programas también de periodicidad semanal que se emiten por Televisión Española. Uno es *El escarabajo verde*, que es un magazine de ecología y de difusión medioambiental, que a su vez se emite por Televisión Española Internacional; está *Agrosfera*, que trata sobre todo lo relacionado con la agricultura y la alimentación y *Jara y sedal*, que está dedicado al mundo de la caza y de la pesca en todas sus facetas, no solamente en la deportiva, sino también precisamente en la de conservación para llevar a las personas a una práctica respetuosa precisamente de ese medio ambiente.

Además de esto y en el contexto que hablaba antes de los documentales, ahora tenemos la segunda parte de *España salvaje* que ha tenido un gran éxito, como decíamos antes, en Cannes. En ella, como sabe, se abordan temas relativos al ecosistema español, a los distintos parques y a la fauna de nuestro país. Por último, en Televisión además hemos creado un área, llamada unidad de naturaleza, espe-

cíficamente dedicada a todos estos temas para la producción de estos programas, para el área de documentales, siempre enfocados desde el medio ambiente.

En el contexto de Radio Nacional también ocurre lo mismo. Hay un amplio seguimiento en los diarios hablados, en los boletines, en los programas de noticias. Yo creo que vamos mucho más allá. En Radio 1 y en Radio 5 existen espacios fijos dedicados a las cuestiones medioambientales. En Radio 1 se pone en antena todos los domingos entre las 12,00 y la 1,00 de la tarde, el programa *Reserva natural*, que es pionero en cuestiones de medio ambiente en España, y en Radio 5 se emiten diariamente los siguientes programas: *El medio ambiente*, *Naturaleza viva*, *Animales y medio ambiente* y *Legislación y medio ambiente*, que es muy importante porque cubre la faceta de sensibilizar precisamente a los ciudadanos sobre las normas que nos obligan en ese contexto. Son todos pequeños programas, —y eso para mí es más importante—. **(Rumores.)** Más que cuantificar el número, estos programas hacen que la preocupación y el interés por el medio ambiente estén permanentemente en la rejilla de nuestra programación tanto en radio como en televisión y, por lo tanto, se conforme como una práctica habitual y un producto diario de sensibilización para toda nuestra audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: La señora De Lara tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Simplemente quiero agradecerle la información y lamento que los grupos de la oposición no sientan interés por los programas medioambientales de Radiotelevisión Española. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general. **(Pausa.)**

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961